

SITIOS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DECLARADOS POR UNESCO EN ARGENTINA

Dra. BENSENY, Graciela

**Material de Cátedra “Espacios Turísticos Americanos”
Correspondiente a la Unidad 4. Argentina, características geoturísticas
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Nacional de Mar del Plata**

SITIOS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DECLARADOS POR UNESCO EN ARGENTINA

Introducción

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en inglés *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* (UNESCO) se dedica a ayudar a las naciones a gestionar su desarrollo mediante la preservación de los recursos naturales y culturales. La UNESCO se encarga de nominar y confirmar aquellos sitios que son declarados "Patrimonio de la Humanidad. El programa cuenta con el apoyo de 184 países y tiene como principal objetivo la preservación y difusión de lugares de importancia natural o cultural excepcional, considerados parte de la herencia de la Humanidad y que deben ser protegidos para las próximas generaciones.

En la actualidad existen 890 sitios nombrados por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. Italia es el país con mayor cantidad de sitios, al contar con 44 menciones. Algunos de los sitios incluidos en el listado de la UNESCO son: Alhambra, cueva de Altamira, Palacio de Versalles, Acrópolis de Atenas, centro histórico de Roma, Abadía de Westminster, Kremlin, Estatua de la Libertad, ciudad vieja de La Habana, Cataratas del Iguazú e Islas Galápagos.

Con la intención de conocer la situación actual de los bienes de Argentina declarados sitios de Patrimonio de la Humanidad, se realiza un estudio a través de un enfoque descriptivo, con el objetivo de elaborar un relevamiento de los mencionados sitios, estableciendo como dimensiones de estudio: normativa de la UNESCO; Categorías de Patrimonio de la Humanidad; Criterios para ser declarados sitios patrimoniales; Análisis de los sitios Patrimonio de la Humanidad: identificación, localización, caracterización, criterios de valorización, integridad, autenticidad y requisitos de protección y gestión. Se consultan fuentes documentales escritas y virtuales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Se espera producir un compendio de información que sirva para comprender la importancia de los sitios declarados como Patrimonio de la Humanidad en nuestro país, y que se transforme en un insumo de base para estudios posteriores con mayor profundidad en el tema.

1. Antecedentes

El patrimonio cultural y natural forma parte de los bienes inestimables e irremplazables, no sólo de cada nación, sino de toda la humanidad. La pérdida de uno de los bienes más preciados, como resultado de su degradación o desaparición, constituye un empobrecimiento del patrimonio de todos los pueblos del mundo. Se puede considerar que algunos de los elementos de este patrimonio, por sus notables cualidades excepcionales, tienen un "Valor Universal Excepcional" y merecen, por ende, una protección especial contra los peligros crecientes que los amenazan.

Valor Universal Excepcional significa una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la Humanidad. Por lo tanto, la protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional. El Comité define los criterios de inscripción de los bienes en la Lista del Patrimonio Mundial.

Todo comenzó con un acontecimiento especial, a partir de la preocupación internacional por la protección de estos bienes, cuando se decidió construir la gran represa de Asuán en Egipto, que inundaría el valle donde se emplazaban los templos de Abú Simbel, un tesoro de la antigua civilización egipcia. En 1959 la UNESCO decidió lanzar una campaña internacional a raíz de un llamamiento de los gobiernos de Egipto y Sudán. Se aceleró la investigación arqueológica en las áreas que iban a ser inundadas, y los templos de Abú Simbel y Filae fueron desmontados, trasladados a terreno seco, a un terreno próximo más alto y montados de nuevo. La campaña costó cerca de 80 millones de dólares, la mitad de los cuales fueron donados por 50 países, lo que demostraba la importancia compartida entre las naciones para la conservación de sitios culturales excepcionales. El éxito de esa campaña condujo a implementar otras acciones de salvaguarda, como en Venecia (Italia), Moenjodaro (Pakistán) y Borobudur (Indonesia), son algunos de sus ejemplos.

La UNESCO inició con ayuda del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) la elaboración de un proyecto de convención sobre la protección del patrimonio cultural. La idea de combinar la conservación de los sitios culturales y sitios naturales surge en una conferencia en 1965 en la Casa Blanca en Washington (Estados Unidos), donde se pidió que se creara una "Fundación del Patrimonio Mundial" que estimulara la cooperación internacional para proteger "las zonas naturales y paisajísticas maravillosas del mundo y de los sitios históricos para el presente y para el futuro de toda la Humanidad". En 1968, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) elaboró propuestas similares para sus miembros, las cuales fueron presentadas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano organizada en Estocolmo en 1972.

Las partes interesadas se pusieron de acuerdo y en la Conferencia General de la UNESCO se aprobó el 16 de noviembre de 1972 la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (La Convención de 1972).

2. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

Con la finalidad de garantizar la identificación, protección, conservación y presentación adecuadas del Patrimonio Mundial, los Estados Miembros de la UNESCO aprobaron en 1972 la Convención del Patrimonio Mundial, que contempla la creación del "Comité del Patrimonio Mundial" y el "Fondo del Patrimonio Mundial", ambos fueron implementados en 1976. Desde la Convención de 1972, la comunidad internacional adoptó el concepto de "desarrollo sostenible". Por tanto, la protección y la conservación del patrimonio natural y cultural constituyen una contribución notable al desarrollo sostenible.

La Convención tiene por objeto identificar, proteger, conservar, revalorizar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural de Valor Universal Excepcional. Los criterios y las condiciones para la inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial se establecen para evaluar el Valor Universal Excepcional de éstos y orientar a los Estados Partes en la decisión de las acciones a implementar en la protección y gestión de los bienes del Patrimonio Mundial.

Todo bien incorporado en la Lista del Patrimonio Mundial que se encuentre amenazado por peligros graves y concretos, el Comité considera su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Si se destruye el Valor Universal Excepcional del bien que justificó la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, el Comité considera la posibilidad de excluir el bien de la Lista. Cada Estado Parte en la Convención, va a procurar garantizar la protección y conservación de los bienes, y revalorizar el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas de cada país, tendiendo a:

- a) Adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general.
- b) Instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revaloración del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban.
- c) Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural.
- d) Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio.
- e) Facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revaloración del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo.

3. Categorías Patrimonio de la Humanidad

La UNESCO determina las siguientes categorías de Patrimonio de la Humanidad:

a) Patrimonio Cultural

a.1. Monumentos. Obras arquitectónicas, de escultura o pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

a.2. Conjuntos. Grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración con el paisaje les dé un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia.

a.3. Lugares. Obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

b) Patrimonio Natural

b.1. Monumentos Naturales. Constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista estético o científico.

b. 2. Formaciones Geológicas y fisiográficas, hábitat de especies amenazadas. Zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista estético o científico.

b.3. Lugares o Zonas Naturales. Zonas estrictamente delimitadas que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

c) Patrimonio Mixto. Los bienes que tengan dentro de sus límites valores excepcionales culturales y naturales, respondiendo parcial o totalmente a las definiciones de patrimonio cultural y patrimonio natural que figuran en los Artículos 1 y 2 de la Convención.

4. Criterios para ser declarados "Patrimonio de la Humanidad"

Para que un sitio sea incluido en la Lista del Patrimonio Mundial, debe poseer Valor Universal Excepcional (VUE), por lo cual debe cumplir al menos uno de los diez criterios. Estos criterios son revisados de forma regular por UNESCO. Hasta finales del año 2004, los bienes declarados "Patrimonio de la Humanidad" eran seleccionados sobre la base de seis criterios culturales y cuatro naturales. Con la adopción de la versión actualizada de las Directrices Prácticas sobre la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, existe únicamente un conjunto de los **diez criterios**:

I - Representar una obra de arte del genio creador humano,

II - Atestiguar un intercambio de influencias considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes,

III - Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida,

IV - Constituir un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.

V - Ser un ejemplo eminente de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización tradicional de las tierras o del mar, representativas de una cultura (o de culturas), o de la interacción entre el hombre y su entorno natural, especialmente cuando son vulnerables debido a mutaciones irreversibles,

VI - Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan un significado universal excepcional. (Para el Comité, este criterio debería estar relacionado con otros criterios).

VII - Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcional.

VIII - Ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos de mucha significación.

IX - Ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas y en las comunidades de plantas y animales, terrestres, acuáticos, costeros y marinos.

X - Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Además del Valor Universal Excepcional, el bien debe contar con las condiciones de Integridad y Autenticidad. Asimismo, debe tener un sistema de Protección y Gestión que garantice su salvaguarda, según las siguientes características:

- a) **Integridad.** Bajo esta condición se mide el carácter unitario e intacto del patrimonio cultural y/o natural y de sus atributos, en donde se debe evaluar en que medida el bien posee los elementos necesarios que expresan su VUE, si cuentan con el tamaño adecuado que permita la representación de las características y los procesos que transmiten la importancia del bien. Asimismo, Estos factores varían según el tipo de criterio o criterios con los que cumple el bien.
- b) **Autenticidad.** La condición de Autenticidad está ligada al patrimonio cultural, y a través de esta condición es que se prueba si el bien, mediante diversos atributos como: forma y diseño, materiales, uso y función, localización, lengua y otras formas de patrimonio inmaterial, etc., se expresa de una manera fidedigna y creíble. Por este motivo, la reconstrucción de sitios arqueológicos o históricos sólo se justifica en circunstancias excepcionales y amparado por documentación, y de ninguna manera por conjeturas.
- c) **Protección y Gestión.** Se garantiza que el VUE y las condiciones de Integridad y Autenticidad al momento de que el sitio es inscrito, para que éstas mantengan o mejoren con el pasar del tiempo. Por tal motivo, el Estado Parte debe contar con una serie de mecanismos de protección y gestión (leyes, decretos, planes de manejo, entre otros) los cuales garanticen que ese sitio del Patrimonio Mundial tiene su salvaguarda a largo plazo garantizada.

5. La situación en Argentina

En Argentina se registran 13 bienes distinguidos como Patrimonio de la Humanidad, declaradas por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, desde 1981. Comprenden 5 sitios naturales materiales, 6 sitios culturales materiales y 2 propiedades culturales inmateriales. La designación como "Patrimonio de la Humanidad" se otorga a bienes relevantes como patrimonio nacional, turístico y cultural de Argentina, que revisten un valor superlativo para el mundo, y deben ser preservados para la herencia común de la humanidad, y deben cumplir uno de los diez criterios establecidos por la UNESCO.

Los bienes Patrimonio de la Humanidad son:

1. Bienes Naturales

- 1.1. Parque Nacional Los Glaciares, Santa Cruz (1981)
- 1.2. Parque Nacional Iguazú, Misiones (1984)
- 1.3. Península Valdés (1999)
- 1.4. Parque Natural Ischigualasto y Talampaya (2000)
- 1.5. Parque Nacional Los Alerces (2017)

2. Bienes Culturales

- 2.1. Misiones Jesuíticas (1983, 1984)
- 2.2. Cueva de las Manos del Río Pinturas (1999)
- 2.3. Manzana y Estancias Jesuíticas de Córdoba (2000)
- 2.4. Quebrada de Humahuca (2003)
- 2.5. Qhapaq Ñan – Sistema vial andino (2014)
- 2.6. Obra arquitectónica de Le Corbusier – Contribución excepcional al Movimiento Moderno (2016)

3. Propiedades declaradas como Patrimonio Cultural Inmaterial en Argentina

- 3.1. Tango rioplatense, letra, música y danza (2014)
- 3.2. Arte de fileteado porteño (2015)

6. Descripción y localización bienes Patrimonio de la Humanidad en Argentina

6.1. Bienes Naturales

6.1.2. Parque Nacional Los Glaciares, Santa Cruz (1981)

El Parque Nacional Los Glaciares, es un bien natural, declarado Patrimonio de la Humanidad, en 1981, por la UNESCO. Según los criterios VII y VIII, la importancia del patrimonio reside en que es el área relictual más extensa de los procesos glaciológicos del Período Cuaternario en Sudamérica. Es uno de los principales atractivos turísticos de Argentina, y una gran reserva de agua dulce.

Asimismo, la observación de la ruptura periódica del Glaciar Perito Moreno, cayendo sobre las aguas lechosas del Lago Argentino de 160 km de longitud, es un espectáculo extraordinario al que acuden turistas de todo el mundo.

Se encuentra en la Región Patagónica, al sudoeste de la provincia de Santa Cruz, distante 64,3 km de la localidad de El Calafate. Aproximadamente, la mitad de su extensa superficie, de alrededor 600 mil hectáreas, está cubierta por glaciares. En particular, los glaciares Upsala, Onelli y Perito Moreno desembocan en las aguas heladas y lechosas del enorme Lago Argentino. El lago, de 160 kilómetros de longitud, está parcialmente incluido en la propiedad.

Imagen 1. Localización Parque Nacional Los Glaciares



Fuente: www.unesco.org

El Parque Nacional Los Glaciares es un sitio de excepcional belleza natural con cimas recortadas y numerosos lagos glaciares, como el Lago Argentino, que tiene 160 km. de longitud. En el interior del lago convergen tres glaciares que precipitan enormes icebergs en sus aguas heladas de color gris lechoso, blanco o celeste (según como refleja el sol sobre los grandes hielos) en medio de un estrépito atronador.

Está ubicado en el suroeste de la provincia de Santa Cruz, en la parte argentina de la Patagonia. Compuesto por un Parque Nacional y una Reserva Nacional, tiene una superficie total de 600.000 hectáreas. Su nombre surge por la presencia de numerosos glaciares que cubren aproximadamente la mitad de la propiedad del Patrimonio Mundial. Muchos de estos glaciares son alimentados por el Campo de Hielo Patagónico Sur, el relicto más extenso de América del Sur de los procesos glaciológicos del Período Cuaternario. Además, hay glaciares independientes del campo de hielo principal; por lo tanto, la propiedad constituye un enorme depósito de agua dulce.

Los glaciares Upsala, Onelli y Perito Moreno nacen en las aguas heladas y lechosas del enorme lago Argentino, que está parcialmente incluido en la propiedad. Una mención especial requiere el glaciar Perito Moreno, que bloquea un canal estrecho formado por el lago Argentino, elevando temporalmente el nivel del agua, y provoca rupturas estruendosas de la lengua del glaciar hacia el lago.

Cumple con los siguientes **criterios** de valoración. Criterio **(VII)**: El Parque Nacional Los Glaciares está enclavado en el paisaje de montaña de los Andes Patagónicos, compartido por Argentina y Chile. Dominado por fuertes picos de granito que superan los 3000 msnm, el paisaje está modelado por glaciaciones masivas y continuas. Alrededor de la mitad de la gran propiedad está cubierta por numerosos glaciares, muchos de los cuales pertenecen al campo de hielo más grande de Sudamérica. A pesar de que el nombre se centra en los impresionantes glaciares, existe una notable diversidad de paisajes que abarca un gran gradiente altitudinal de más de 3000 metros y ecosistemas muy diversos.

Los glaciares alimentan los enormes lagos de montaña de Viedma y Argentino. El glaciar Perito Moreno se encuentra con el lago Argentino, el frente del glaciar se mueve lenta y constantemente, posee 60 m de altura, regularmente desprende icebergs azulados en las aguas del lago Argentino, convirtiéndose en un atractivo que origina el desplazamiento de visitantes de todas partes del mundo.

Criterio **(VIII)**: El Parque Nacional Los Glaciares es un excelente ejemplo del proceso significativo de glaciación, así como de los fenómenos geológicos, geomórficos y fisiográficos causados por el avance y la retirada de las glaciaciones que tuvieron lugar durante la época del Pleistoceno en el Cuaternario y las neoglaciaciones correspondientes a la época actual u Holoceno. Estos eventos han modelado, y continúan modelando el paisaje del área, y pueden ser reconocidos por las cuencas lacustres de origen glacial, los sistemas de morrena depositados en las mesetas, o por sistemas más recientes pertenecientes a los valles actuales y los muchos grandes lenguas glaciares alimentadas por los Campos de Hielo de los Andes. La propiedad también proporciona un terreno fértil para la investigación científica sobre el cambio climático.

La **Integridad** del Parque Nacional Los Glaciares se basa en la presencia de varios tipos de bosque andino-patagónico, estepa patagónica y vegetación de gran altitud altamente especializada. La propiedad brinda protección integral para los grandes glaciares de la Patagonia austral, así como procesos relacionados. La lejanía, las duras condiciones ambientales del área y el muy bajo nivel de contaminación atmosférica contribuyen a la integridad de la propiedad, al igual que los grandes parques nacionales contiguos en el lado chileno junto al Parque Nacional Los Glaciares.

El Parque Nacional Los Glaciares cubre los principales glaciares y zonas de gran altitud de difícil acceso. Esta protección natural y la categoría de área protegida implican un alto nivel de conservación permanente a una escala relativamente grande. Adyacente al Este, donde la propiedad pasa a las estepas de las elevaciones más bajas cerca de los lagos, hay una Reserva Nacional dividida en tres unidades distintas, "Viedma" en el norte, una "Zona Central" y "Zona Roca" al Sur. Los Glaciares están situados en los Andes del Sur, que se comparten con Chile. La propiedad del Patrimonio Mundial está adyacente a los dos parques nacionales de Torres del Paine y Bernardo O'Higgins en el lado chileno, formando efectivamente un complejo contiguo de áreas protegidas de escala impresionante que se extiende a través de la frontera.

La **integridad** de la propiedad se ve reforzada por sus valores culturales y de biodiversidad asociados. Hay un gran gradiente altitudinal desde alrededor de 200 msnm hasta el Cerro Fitz Roy a 3,375 msnm. Este magnífico pico también se conoce como Cerro Chaltén, basado en la palabra nativa Aonikenk para "montaña humeante". Muchos nombres de lugares se remontan al Aonikenk, pero los petroglifos y otros artefactos recuerdan incluso a los habitantes originales anteriores.

En el contexto de montañas escarpadas e imponentes, los principales ecosistemas son los bosques subantárticos o magallánicos. A veces, también conocidos como bosques patagónicos fríos, están dominados por varias especies de Hayas del Sur, algunas de las cuales muestran colores dramáticos en el otoño del hemisferio sur. Después de una zona de transición de bosques y matorrales, las elevaciones más bajas más al este marcan el comienzo de las vastas estepas patagónicas semiáridas. Junto a los picos y los glaciares hay pastos de almohadilla xerofíticos subantárticos altamente especificados. El puma y el esquivo gato andino, conocido localmente como Guiña, deambulan por el paisaje, al igual que el Huemul (especie de ciervo nativo de los Andes del sur). Hay una rica fauna de aves, que incluye importantes poblaciones reproductoras del emblemático Cóndor Andino y Rea de Darwin.

A pesar de su lejanía, el Parque Nacional Los Glaciares recibe impactos humanos, como la presencia de ganado doméstico y salvaje, incendios forestales y especies exóticas invasoras. Atrae a un gran número de

visitantes nacionales e internacionales que requieren una cuidadosa consideración y planificación del turismo.

Los **requisitos de protección y gestión** del Parque Nacional Los Glaciares remiten a la propiedad que tiene una vasta historia de conservación formal desde el año 1937. El Parque Nacional Los Glaciares es una unidad estatal del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en Argentina (Ley N ° 22.351 que trata sobre la Administración del Parque Nacional), fue creado en 1937 cuando se promulgó la Ley N ° 13.895, mientras que la Ley Nacional N ° 19.292/71 estableció los límites actuales, incluida la división del área en un Parque Nacional y una Reserva Nacional. La mayor parte del territorio de la península de Magallanes, en el que se encuentra el glaciar Perito Moreno, es una Reserva Natural Provincial que sirve como zona de amortiguamiento de la propiedad.

La propiedad cuenta con personal administrativo y técnico especializado y guardaparques. También hay una brigada de bomberos y guardaparques de apoyo. Si bien la Superintendencia y la oficina administrativa principal operan en El Calafate, hay unidades adicionales distribuidas en toda la propiedad. La Oficina Técnica Regional Patagonia brinda asistencia profesional, científica y técnica.

La gestión se guía por un plan de gestión preliminar (Resolución N° 162/97), dicha norma requiere una revisión y actualización en respuesta a las demandas emergentes. Desde 2002, el Parque Nacional Los Glaciares estableció un Consejo Asesor local que reúne a entidades nacionales, provinciales y municipales, organizaciones no gubernamentales, la Cámara de Comercio, la Asociación de Guías de Turismo y un Grupo Scout, entre otros interesados, quien se ocupa de asesorar en la gestión del Parque Nacional Los Glaciares.

Si bien el turismo está localizado y en muchas partes de la propiedad solo pueden acceder alpinistas y escaladores, hay áreas estacionalmente pobladas que requieren una planificación cuidadosa del uso público. El programa de Uso Público se ha actualizado para cumplir con el Plan de Reestructuración del Sector Glaciar Moreno, debido al aumento del turismo y al hecho de que tiene los valores más atractivos para los visitantes. Esta reestructuración incluyó mejoras viales, planificación de visitas a través de un nuevo sistema de pasarelas, servicios para visitantes, como restaurantes y baños, para mejorar la protección de la propiedad y la calidad de la visita.

Históricamente, el pastoreo excesivo es uno de los mayores impactos humanos, en algunas áreas hasta el día de hoy. La administración aborda esto a través de acuerdos para la conversión de granjas ganaderas a usos turísticos. El ganado salvaje permanece en dos áreas deshabitadas, la península de Avellaneda y la bahía de Onelli, y eventualmente tendrá que ser eliminado. Este último es parte de un programa para controlar especies exóticas invasoras. Otras especies introducidas notables incluyen la liebre europea y las especies de trucha en los lagos y arroyos.

Otro problema que afronta el parque son los incendios forestales, con fuerte impacto en el pasado, situación que condujo a la degradación e incluso la destrucción de grandes áreas dentro de la propiedad. La eliminación del ganado y la prevención de incendios contribuyen con su restauración. Sin embargo, resulta necesario continuar y consolidar el Programa de Investigación y Monitoreo, que incluye el proyecto para conservar el Ciervo Huemul, una de las especies más notables del parque.

6.1.2. Parque Nacional Iguazú, Misiones (1984)

El Parque Nacional Iguazú, es un bien natural, designado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO en 1984, según los criterios (VII) y (X). Uno de los principales patrimonios turísticos de nuestro país, el Parque Nacional Iguazú presenta numerosas vistas panorámicas. Sus cascadas, ofrecen un espectáculo natural, que se encuentra entre de los más impresionante del mundo, tanto en el aspecto visual como acústico.

Este patrimonio, compartido con Brasil, se encuentra en la provincia de Misiones. Está ubicado en el extremo noreste de Argentina, en la región de la meseta Subtropical. De modo que, el sector argentino del parque, se halla bordeando el estado de Paraná, junto al parque hermano de Iguazú en el vecino país. Como resultado, sumando, la superficie de los dos parques, se llega a las 240.000 hectáreas.

El río Iguazú o Iguazu, *gran agua* en lengua aborigen, recorre aproximadamente 3 kilómetros, descendiendo 80 metros en forma de cascadas. En su recorrido traza una curva en forma de herradura de 2700 m de diámetro, en el centro de los dos parques. Esta curva, en forma de catarata, constituye la frontera internacional entre Argentina y Brasil. El río Iguazú desemboca aguas abajo en el Río Paraná.

Imagen 2. Localización Parque Nacional Iguazú



Fuente: www.unesco.org

Las Cataratas del Iguazú son una de las «siete maravillas naturales del mundo», seleccionadas por el voto popular en el 2011, concurso organizado por la New Open World Corporation.

El Parque Nacional Iguazú está ubicado en la provincia de Misiones en el extremo noreste de Argentina y limitando con el estado brasileño de Paraná al norte; junto con su parque hermano Iguazu en Brasil, se encuentra entre los sitios naturales más reconocidos en el mundo por sus enormes cascadas. Fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 1984. En un ancho de casi tres kilómetros, el río Iguazú o Iguazú, cae verticalmente unos 80 metros en una serie de cataratas. El río, llamado así por el término indígena para "gran agua", presenta un gran recodo en forma de herradura en el corazón de los dos parques y constituye la frontera internacional entre Argentina y Brasil antes de desembocar en el poderoso río Paraná menos de a 25 km río abajo del parque.

El Parque Nacional Iguazú y la propiedad vecina constituyen un remanente significativo del Bosque Atlántico, una de las prioridades de conservación global más amenazadas. Este bioma forestal que históricamente cubre grandes partes de la costa brasileña y se extiende hasta el norte de Argentina y Uruguay, así como el este de Paraguay, es conocido por su extrema diversidad de hábitats y especies, así como por su alto grado de endemismo. Se han identificado alrededor de 2000 variedades de plantas, incluidas unas 80 especies de árboles, y alrededor de 400 especies de aves, incluido el Águila Arpia. Los parques también albergan algunas especies de gatos salvajes y especies raras como el Caimán de hocico ancho.

Junto con el Parque Nacional Iguazú en Brasil, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 1986, constituye uno de los restos más significativos del llamado Bosque Atlántico Interior. En la actualidad, los parques están rodeados por un paisaje que ha sido fuertemente alterado debido a la tala pesada, tanto históricamente como en el presente, la intensificación y expansión de la agricultura industrial y en pequeña escala, la plantación forestal para pulpa y papel y los asentamientos rurales. En conjunto, los dos parques hermanos suman alrededor de 240.000 hectáreas.

El Parque Nacional Iguazú cumple con los siguientes **criterios**:

Criterio (VII): Conserva una de las cascadas más grandes del mundo, compuesta por un sistema de numerosas cascadas y rápidos y casi 3 km de ancho en el marco de un exuberante y variado bosque subtropical de hoja ancha. El rociado permanente de las cataratas forma nubes que empapan las islas boscosas y las riberas de los ríos, lo que resulta en una interfaz visualmente impresionante y en constante cambio entre la tierra y el agua.

Criterio (X): El Parque Nacional Iguazú, junto con la propiedad contigua del Patrimonio Mundial del Parque Nacional Iguazú en Brasil y las áreas protegidas adyacentes, forma el remanente protegido más grande de la selva subtropical paranaense, que pertenece al Bosque Atlántico Interior. La rica biodiversidad incluye más de 2000 especies de plantas, 400 especies de aves y posiblemente hasta 80 mamíferos, así como innumerables especies de invertebrados. Las especies carismáticas raras incluyen el caimán de hocico ancho, el oso hormiguero gigante, el águila arpía, el ocelote y el jaguar. Junto a las cascadas a lo largo del río y en las islas, un ecosistema altamente especializado y lleno de vida ha evolucionado en respuesta a las condiciones extremas del agua y la humedad.

La **Integridad** del Parque Nacional Iguazú tiene una larga historia de conservación que data de principios del Siglo XX, siendo declarado parque nacional en 1934. Su integridad debe considerarse junto con la propiedad hermana en el vecino Brasil, ambas propiedades constituyen un valioso remanente de un área de bosque una vez mucho más grande y conservan adecuadamente el espléndido sistema de cascadas. El manejo efectivo de las áreas protegidas y la mitigación de los impactos del uso de la tierra en y desde el paisaje circundante aumentan la probabilidad de mantener muchos de los valores para los que se ha inscrito la propiedad y contribuyen a la supervivencia de las especies que viven en la misma y en un paisaje más amplio.

Los **requisitos de protección y gestión** se enmarcan en la propiedad del gobierno nacional, siendo parte integral del Sistema Nacional de Áreas Protegidas Federales (SIFAP) de Argentina (bajo la Ley de Parques Nacionales N° 22351) y fue creado ya en 1934 (Ley N° 12103). La gestión de esta área protegida está en manos de profesionales capacitados, incluidos los guardaparques. Dispone de un presupuesto para asegurar la infraestructura y el equipo necesarios para llevar a cabo sus tareas de manera responsable y existe una oficina técnica regional que presta apoyo profesional, y un centro de investigación subtropical dedicado a estudios ecológicos.

Los niveles de agua se modifican artificialmente a través de las plantas de energía río arriba en Brasil, como la Planta Hidroeléctrica José Richa o Salto Caxias, lo que causa impactos escénicos y ecológicos. Estos impactos requieren monitoreo y mitigación y deben evitarse los impactos futuros.

La gestión del turismo es una tarea clave en la propiedad, minimizando los impactos directos e indirectos de las visitas intensas y maximizando las oportunidades en términos de sensibilización para la conservación de la naturaleza y el financiamiento de la conservación.

El valor de la propiedad se consolida por la contigüidad con el Parque Nacional Iguazú, mucho más grande en Brasil, pero requiere una gestión efectiva correspondiente en ambos lados de la frontera internacional, así como planificación y continuo monitoreo para el cuidado de las especies y caídas de agua.

Entre las amenazas que requieren atención permanente se encuentran el desarrollo actual y futuro de la energía hidroeléctrica río arriba, la deforestación en curso en la región más amplia, incluidos los bosques adyacentes en las cercanías de Brasil y Paraguay, la invasión agrícola, así como la caza furtiva y la extracción de plantas. El turismo y la recreación y la infraestructura correspondiente de transporte y alojamiento sin duda han estado impactando en la propiedad y pueden pasar fácilmente los límites de un cambio aceptable.

Dada la continua transformación del paisaje alrededor de las propiedades en las últimas décadas, la administración tendrá que desarrollar escenarios y planes a más largo plazo teniendo en cuenta esta realidad para lograr un equilibrio entre la conservación y otros usos de la tierra y los recursos en la provincia de Misiones para mantener o restaurar la conectividad del paisaje. Esto requerirá trabajar con otros sectores y comunidades locales. La propiedad debería ser protegida por una planificación adecuada y armonizada del uso de la tierra en las áreas adyacentes en Argentina, Brasil y Paraguay.

6.1.3. Península Valdés (1999)

La Península Valdés un patrimonio natural, designado parte del Patrimonio de la Humanidad, en 1999 por la UNESCO, de acuerdo al criterio (X). Se encuentra en Patagonia, es un lugar de preservación de mamíferos

marinos de importancia mundial, visitada por turistas de todas las latitudes. Las ballenas francas, elefantes y leones marinos, además de orcas, habitan las costas de esta península.

La península, está ubicada en el litoral marítimo de la provincia de Chubut, Argentina. Es decir, que se encuentra en términos de las regiones geográficas de Argentina, en la Patagonia, subregión Extraandina. Cuenta con 360.000 hectáreas, distribuidas a lo largo de sus 100 Km de longitud. La península, se interna en el Océano Atlántico Sur, tiene forma de hongo y está unida al continente por una estrecha franja. Como resultado, tiene un perímetro aproximado de 400 Km, comprende el Golfo de San Matías al norte y el Golfo Nuevo al sur.

El sitio alberga importantes poblaciones reproductoras de ballenas francas en peligro de extinción, así como de elefantes y leones marinos. Las orcas de la región practican una estrategia de caza única en su género, que es el resultado de su adaptación a las condiciones específicas del litoral. Es el hogar de una importante población reproductora de ballenas francas australes en peligro de extinción, así como importantes poblaciones reproductoras de elefantes marinos del sur y leones marinos del sur. Las orcas en esta área han desarrollado una estrategia de caza única para adaptarse a las condiciones costeras locales. Además de los mamíferos marinos, hay 181 especies de aves registradas, algunas endémicas. La fauna terrestre incluye al guanaco, camélido de América del Sur; y la mara patagónica roedor endémico de Argentina.

Imagen 3. Localización Península Valdés



Fuente: www.unesco.org

La dinámica zona costera presenta acantilados rocosos de hasta 100 m de altura, bahías poco profundas y lagunas costeras cambiantes con extensas marismas, playas de arena y guijarros, dunas de arena activas y pequeñas islas. Los humedales, algunos reconocidos como Humedales de Importancia Internacional bajo la Convención de Ramsar, están asociados con las áreas de mareas de la Península y proporcionan importantes sitios de anidación y descanso para numerosas aves playeras migratorias.

La península está conectada a tierra firme a través de una estrecha franja de tierra o istmo Ameghino donde se encuentra el Centro de Interpretación, donde es posible divisar la Isla de los Pájaros (sitio de nidificación con prohibición de paso). La península tiene forma triangular y rasgos de espacio casi insular. Es sitio de apostadero continental de fauna, área de reproducción, parto y lactancia de la ballena franca austral y otros mamíferos marinos, como la foca elefante del sur, el león marino del sur y la orca. Hay importantes colonias reproductoras de aves playeras y decenas de miles de pingüinos de Magallanes que anidan.

El ecosistema terrestre está dominado por la Estepa del Desierto Patagónico, que representa más de la mitad de las comunidades de plantas que se distinguen en la Patagonia argentina a pesar de su tamaño relativamente modesto. La vida animal silvestre terrestre incluye Guanacos, una de las especies de camélidos nativos de Sudamérica, y la Mara patagónica, un roedor endémico de Argentina. Hay 181 especies de aves registradas.

Criterio (X): Tiene más de 1.500 especímenes que visitan el área anualmente, los criaderos más importantes a nivel mundial de la ballena franca austral (especie que sufrió de la caza comercial). Los esfuerzos de conservación en Península Valdés se centran en la recuperación continua de esta especie de ballena, y otras especies como leones marinos del sur, focas elefantes del sur (siendo la colonia más septentrional y única población reproductora de esta especie en la Argentina continental) y orcas. En las áreas costeras se encuentra un mosaico diverso de humedales, marismas, dunas y acantilados, y en el área terrestre predomina la Estepa del Desierto Patagónico con flora y fauna diversa de alto valor de conservación.

La **Integridad** de la península es una unidad naturalmente definida del paisaje patagónico. Cubre los hábitats terrestres con su flora y fauna, incluidos los hábitats costeros particularmente valiosos. Los habitantes originales de la zona eran los Tehuelches, que vivían de la tierra y el mar antes de la colonización. Más tarde, la cría de ovejas surgió como un uso dominante de la tierra hasta el día de hoy, con una fuerte explotación de los mamíferos marinos como una fuente adicional de empleo e ingresos. A pesar del continuo pastoreo de ovejas y la competencia relacionada entre el ganado y los herbívoros nativos, así como la persecución de los depredadores nativos, se conservan diversas comunidades de vegetación y vida silvestre nativas.

La población de ballenas francas australes sufrió de la caza excesiva hasta que se logró su protección. El león marino del sur también fue cazado en busca de petróleo y pieles en la península, legalmente hasta 1953 e ilegalmente en la década de los años setenta. Las poblaciones de ambas especies han respondido a las medidas de conservación con fuertes recuperaciones.

Las áreas marinas están igualmente intactas. Todas las especies carismáticas de Península Valdés son mundialmente famosas por ser solo visitantes de temporada. Si bien se conserva adecuadamente el hábitat crítico y sensible, está claro que el futuro de las poblaciones también depende de un hábitat adecuado e intacto en otros lugares.

Los **requisitos de protección y gestión** se reflejan en la historia formal de la conservación de Península Valdés, comenzada en la década de los años sesenta cuando la legislación provincial estableció las primeras Reservas Naturales Turísticas, Punta Norte e Isla de los Pájaros. Desde entonces, se han establecido varias áreas protegidas provinciales en zonas valiosas, incluido el Parque Marino Provincial Golfo San José en 1974. En 1983 se declaró como Reserva Natural integral para el Desarrollo del Turismo Integrado para guiar el desarrollo del turismo responsable, integrando todas las áreas protegidas previamente designadas. Se creó una estricta reserva marina en el Golfo Nuevo en 1995 para fortalecer la protección de la ballena franca austral, que se extiende 5 millas náuticas desde la costa alrededor de la mayor parte de la península.

La Organización Provincial de Turismo de Chubut está a cargo de las reservas. Desde 1970 hay guardias de vida silvestre que apoyan a la policía local y la Guardia Costera Nacional. La mayor parte de la tierra es de propiedad privada en grandes "estancias". La toma de decisiones requiere un diálogo con representantes de todos los interesados, de los cuales los propietarios de tierras son un grupo importante. La administración de la propiedad abarca un fuerte componente de investigación que involucra al Centro Nacional para la Patagonia y muchos socios académicos y no gubernamentales nacionales e internacionales.

Las medidas de conservación in situ se complementan con instrumentos nacionales e internacionales aplicables a la ballena franca austral. La especie no solo recibió protección internacional contra la caza comercial de ballenas, sino que también fue declarada monumento natural por el Congreso Nacional de Argentina en 1985. La toma de decisiones requiere un diálogo con representantes de todos los interesados, de los cuales los propietarios de tierras son un grupo importante. La administración de la propiedad abarca un fuerte componente de investigación que involucra al Centro Nacional para la Patagonia y muchos socios académicos y no gubernamentales nacionales e internacionales.

Las medidas de conservación se complementan con instrumentos nacionales e internacionales aplicables a la ballena franca austral. La especie no solo recibió protección internacional contra la caza comercial de ballenas, sino que también fue declarada monumento natural por el Congreso Nacional de Argentina en 1985. La toma de decisiones requiere un diálogo con representantes de todos los interesados, de los cuales los propietarios de tierras son un grupo importante.

La administración de la propiedad abarca un fuerte componente de investigación que involucra al Centro Nacional para la Patagonia y muchos socios académicos y no gubernamentales nacionales e internacionales. Las medidas de conservación in situ se complementan con instrumentos nacionales e internacionales aplicables a la ballena franca austral. La especie no solo recibió protección internacional contra la caza comercial de ballenas, sino que también fue declarada monumento natural por el Congreso Nacional de Argentina en 1985.

La administración de la propiedad abarca un fuerte componente de investigación que involucra al Centro Nacional para la Patagonia y muchos socios académicos y no gubernamentales nacionales e internacionales. Las medidas de conservación se complementan con instrumentos nacionales e internacionales aplicables a la ballena franca austral. La especie no solo recibió protección internacional contra la caza comercial de ballenas, sino que también fue declarada monumento natural por el Congreso Nacional de Argentina en 1985. La administración de la propiedad abarca un fuerte componente de investigación que involucra al Centro Nacional para la Patagonia y muchos socios académicos y no gubernamentales nacionales e internacionales.

En tierra se necesita un número de ganado adaptado para evitar una mayor degradación y restaurar los hábitats. El turismo, un sector vital de la economía local, es un problema de gestión central con un gran potencial para asegurar la financiación de la conservación. Al mismo tiempo, el turismo tiene impactos ambientales complejos en la propiedad. La observación descontrolada de ballenas y otras formas de observación de la vida silvestre pueden provocar perturbaciones de poblaciones reproductoras sensibles tanto en tierra como en agua, se requiere un monitoreo cuidadoso y la definición de la capacidad de carga del lugar. Por otra parte, el turismo aumenta el consumo de agua dulce escasa en el ambiente árido e inevitablemente aumenta los desechos sólidos y las aguas residuales. La contaminación de las instalaciones de tratamiento de aguas residuales, las plantas de procesamiento de pescado y la industria alrededor de la ciudad de Puerto Madryn requieren una gestión ambiental adecuada.

El Plan de Administración del Sistema Península, con una metodología de planificación estratégica participativa, se llevó a cabo desde 1998. La finalización, implementación efectiva y monitoreo continuo de los planes de administración de la propiedad son esenciales. Las principales causas de mortalidad inducida por el hombre de las ballenas francas australes son los ataques de buques y los enredos en los artes de pesca. En consecuencia, el aumento del tráfico de embarcaciones a través de la observación de ballenas, la fundición de aluminio en Puerto Madryn y la pesca comercial son preocupaciones que requieren medidas continuas de protección y gestión. Pasar el tráfico marítimo conlleva el gran riesgo adicional de derrames que solo pueden mitigarse mediante la preparación adecuada ante desastres.

Un desafío más complejo es el hecho de que todos los mamíferos marinos que se aparean, parían y amamantaban en Península Valdés son vulnerables a la contaminación, los accidentes y los efectos directos e indirectos de la pesca excesiva a lo largo de sus vastos rangos; este desafío solo puede abordarse a través de la cooperación internacional.

6.1.4. Parque Natural Ischigualasto y Talampaya (2000)

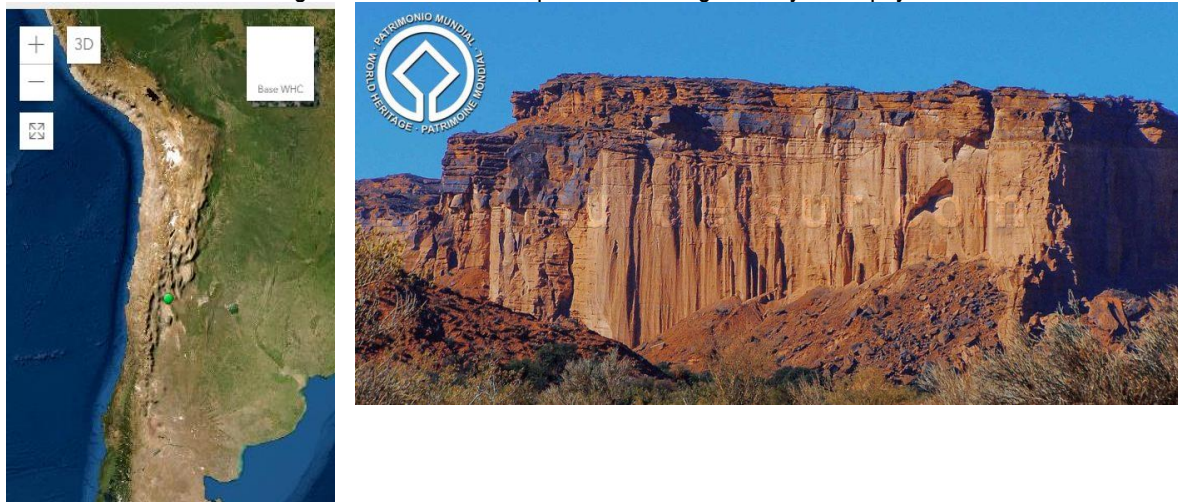
Los Parques Ischigualasto y Talampaya son un bien natural y fueron declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2000, según el criterio (VIII). Estos dos parques naturales contiguos, se caracterizan por albergar un registro excepcional y completo, de la vida animal y vegetal, en un período geológico de más de 200 millones de años. Ischigualasto y Talampaya son una cuenca del Período Triásico y el comienzo de la Era de los Dinosaurios.

Dentro de las regiones geográficas de Argentina se ubican en la región de Nuevo Cuyo, subregión de la Precordillera. Son dos áreas protegidas adyacentes, el Parque Provincial Ischigualasto (60,369 hectáreas) se localizan en la provincia de San Juan, y el Parque Nacional Talampaya (215,000 hectáreas) en la provincia de La Rioja.

Además del valor científico, los parques tienen importancia arqueológica. En ellos se ubican petroglifos de 1500 años de antigüedad. Por último, ambos parques tienen un paisaje excepcional, siendo un atractivo

turístico de Argentina. El Parque Nacional Talampaya (La Rioja) se caracteriza por acantilados de arenisca roja de hasta 200 metros de altura, entre sus geoformas destacan la Chimenea, el Monge, el Totem, la Cartedral, El Rey Mago y la Virgen María, con la posibilidad de transitar por el antiguo cauce seco del Río Talampaya. En tanto que, el Parque Provincial Ischigualasto (San Juan), es conocido por el Valle de la Luna de sedimentos blancos y multicolores, el Submarino, el Hongo, la cancha de bochas, entre otras geoformas.

Imagen 4. Localización Parque Natural Ischigualasto y Talampaya



Fuente: www.unesco.org

Ambos parques están ubicados en una región árida de los Andes, tienen importancia por los valores arqueológicos, como los petroglifos de 1500 años de antigüedad. Las características excepcionales del paisaje incluyen acantilados de arenisca roja que alcanzan los 200 metros de altura en el Parque Nacional Talampaya y, en el Parque Provincial Ischigualasto, sedimentos blancos y multicolores que crean un paisaje marcado llamado "Valle de la Luna". Presentan escasa vegetación desértica, caracterizada por arbustos y cactus xéricos, con árboles intercalados; acompañados por especies endémicas de flora y fauna.

Valorado con Criterio (VIII), los Parques Naturales Ischigualasto-Talampaya poseen importancia científica, ya que proporciona una secuencia completa de sedimentos continentales fosilíferos que representan el Período Triásico de la historia geológica (aproximadamente 250-200 millones de años antes del presente), y revelan la evolución de la vida de los vertebrados y la naturaleza de los ambientes paleo en el Triásico que marcó el comienzo de la "Era de los Dinosaurios".

Los parques se extienden sobre la cuenca sedimentaria Ischigualasto-Villa Unión, conforman un paisaje natural donde se exponen seis formaciones geológicas que documentan clara y excepcionalmente la etapa principal de la historia de la Tierra desde la evolución de los ancestros de mamíferos en el Triásico Temprano hasta el surgimiento de la dominación de los dinosaurios durante el Triásico. La rica diversidad de fósiles incluye 56 géneros conocidos y gran variedad de especies de vertebrados, incluidos peces, anfibios y reptiles, ancestros directos de mamíferos, incluido el dinosaurio temprano: *Eoraptor*, y alrededor de 100 especies de plantas.

La **Integridad** de los parques se basa en la cuenca sedimentaria Ischigualasto-Villa Unión, que representa completamente el Período Triásico en la Era Mesozoica, incluyendo todos los estratos fosilíferos clave dentro de sus límites. Es un paisaje natural con todos sus componentes interrelacionados: secuencias continuas de afloramientos rocosos, formas erosivas, áreas de lavado y varias características deposicionales presentes. Aunque la mayoría de los límites siguen líneas rectas en lugar de contornos topográficos, esto no se considera una deficiencia dada la definición limitada de cuencas en el paisaje desértico. El estado de protección formal de ambas áreas protegidas es un reconocimiento legal adecuado y un marco de los valores geológicos y paleontológicos del lugar.

Los límites de los parques no fueron diseñados de acuerdo con las consideraciones del ecosistema, por lo que se desconoce en qué medida la propiedad contribuye a la conservación del ecosistema de El Monte y su

fauna y flora. A diferencia de los valores geológicos, los valores ecológicos están bajo cierta presión, debido a la presencia del pastoreo de ganado, las especies exóticas invasoras y la caza furtiva.

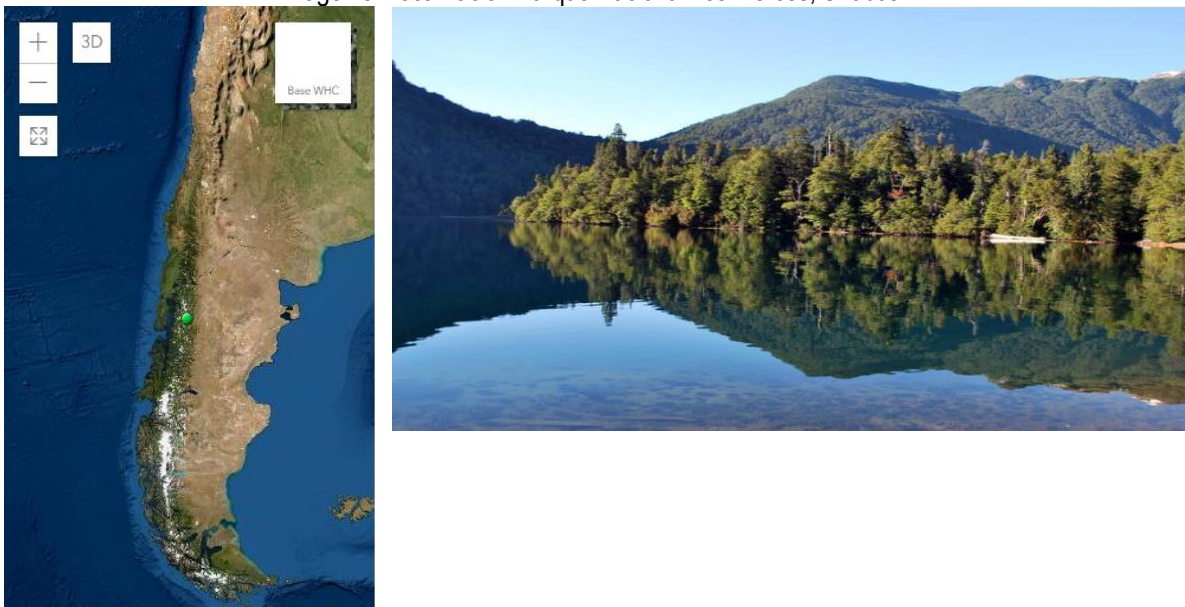
Los requisitos de protección y gestión refieren a su carácter de propiedad pública, sin habitantes permanentes y con protección legal adecuada. Ambas áreas protegidas se dividen en zonas que contemplan la protección estricta hasta diversas formas de uso controlado. La legislación provincial estableció el Parque Provincial Ischigualasto en 1971 y el Parque Provincial contiguo de Talampaya en 1975. Posteriormente, Talampaya se convirtió en un Parque Nacional en 1997, sujeto a la legislación nacional como una unidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, es administrado por la Agencia de Parques Nacionales de Argentina a través de personal técnico especializado y guardaparques capacitados. En cuanto a Ischigualasto, la legislación provincial creó una administración en 2004 como una entidad autónoma bajo el gobierno provincial, la ley define los objetivos y el rol de un coordinador designado por el gobierno provincial, establece un fondo que se alimentará del presupuesto provincial, las tarifas de entrada.

Antes de la construcción de carreteras en 1979, el área no era fácilmente accesible. El uso humano histórico se restringió al uso de recursos indígenas y, más recientemente, a campañas episódicas de ganado bovino y algo de minería de carbón en Ischigualasto. El ganado de las comunidades adyacentes y las actividades mineras en expansión hicieron necesario delimitar los límites del parque para evitar una posible ambigüedad sobre la extensión exacta. Los valores geológicos se encuentran en buen estado de conservación, pero se requiere una gestión y supervisión permanentes del trabajo de campo científico, y acciones para prevenir la recolección ilegal. Las amenazas al ecosistema incluyen especies exóticas invasoras, ganado salvaje y caza furtiva. La promoción del turismo y la recreación es un objetivo de gestión declarado con los beneficios esperados en la educación del visitante, financiamiento para la conservación y oportunidades de ingresos y empleo en las comunidades adyacentes.

6.1.5. Parque Nacional Los Alerces (2017)

El Parque Nacional Los Alerces, es un bien natural, elegido Patrimonio de la Humanidad en 2017 por la UNESCO, según los criterios (VII) y (X). Además, el parque, forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la Argentina. Las características geomorfológicas del paisaje fueron moldeadas por las glaciaciones sucesivas en forma de lagos, valles de altura, y cumbres rocosas. Su rasgo más emblemático es el bosque de Alerce, especie amenazada a nivel mundial. El Alerce (*Fitzroya cupressoides*), conífera endémica de América del Sur, es la segunda especie de árbol, más longeva del mundo, su promedio de vida es de 3600 años.

Imagen 5. Localización Parque Nacional Los Alerces, Chubut



Fuente: www.unesco.org

El Parque Nacional Los Alerces está situado en los Andes del norte de la región Patagonia. Su límite occidental coincide con la frontera con Chile. Está ubicado en la cuenca del río Futaleufú, que abarca un complejo sistema de ríos y lagos encadenados, que regulan el drenaje de la abundante precipitación de nieve y lluvia. Este bosque abarca una superficie de 188,379 hectáreas, es uno de los cinco tipos de bosques templados del mundo, y es la única ecorregión de bosques templados en América Latina y el Caribe.

Las sucesivas glaciaciones han moldeado el paisaje de la región creando morenas, circos glaciares y lagos de agua clara. La vegetación está dominada por densos bosques templados, que dan paso a praderas alpinas más altas, debajo de los picos andinos rocosos. Más aún, esta propiedad, es fundamental para la preservación del bosque patagónico casi virgen, además de ser el hábitat de varias especies endémicas y amenazadas de flora y fauna.

Está valorado con criterio (VII) debido al grado de conservación del paisaje, donde prevalece un extenso sistema de lagos y ríos naturales interconectados de agua clara, que muestran colores con tonos cambiantes de verde, azul y turquesa de acuerdo con la intensidad de la luz solar y la época del año. Los ríos y lagos cristalinos están rodeados de frondosos bosques valdivianos templados en un entorno de cordilleras, glaciares y picos nevados. El bosque es notable en el brazo norte del lago Menéndez, que contiene el bosque milenario de Alerce, ubicado en medio de un bosque lluvioso de helechos, musgos, líquenes, vides y bambú, y con el árbol más grande y antiguo de casi 60 m de altura y aproximadamente 2.600 años.

También, está valorado con criterio (X) debido a la presencia áreas conservadas de importancia mundial del bosque patagónico, influenciadas por elementos del bosque templado valdiviano, que es una ecorregión prioritaria para la conservación de la biodiversidad en todo el mundo. La ecorregión valdiviana se ha desarrollado en una marcada insularidad biogeográfica, en la que han tenido lugar importantes procesos de especiación, evidenciado por la presencia de géneros relictos e incluso órdenes taxonómicas, así como numerosas especies endémicas y amenazadas: el 34% de los géneros de plantas leñosas son endémicos, de los cuales el 80% se conoce de una sola especie, y algunos son relictos que han sobrevivido períodos de glaciación.

El árbol de Alerce, amenazado a nivel mundial, es la segunda especie de árbol más longeva del mundo (> 3.600 años). A diferencia de muchos otros bosques de Alerce, que muestran signos de alteración debido a la explotación, la ganadería o el fuego,

La **Integridad** del área se basa en un área protegida legalmente equivalente a la Categoría II de la UICN. El parque está deshabitado, sin carreteras, con zonas estrictamente protegidas (equivalente a la Categoría I de la UICN), incluyendo un "Área intangible" (comparable a la Categoría Ib de la UICN) y una "Reserva natural estricta" (Categoría Ia) que suman 125.463 ha o dos tercios del parque. Algunos de los bosques en el parque tienen un alto grado de protección natural debido a su lejanía y terreno accidentado, combinados con una larga historia de conservación formal y, por lo tanto, están excepcionalmente intactos. El parque tiene rodales de bosques templados valdivianos intactos y menos vulnerables de Argentina, y tamaño suficiente para mantener su valor universal excepcional.

La Reserva Nacional Los Alerces (71.443 ha) forma parte de la zona de amortiguamiento del parque, un área protegida equivalente a la Categoría VI de la UICN; donde se permite el uso sostenible de sus recursos. Está habitada por un pequeño número de colonos rurales, sujeta al pastoreo y concentra la mayoría de las actividades turísticas, ofreciendo infraestructura y servicios para los visitantes.

En la Reserva Nacional se ubica la presa Futaleufú construida en la década de los años setenta, el embalse fue creado en áreas del parque. El paisaje combina parcialmente glaciadas en transición a bosques densos y en gran parte intactos, innumerables lagos, ríos y arroyos cristalinos.

Los **requisitos de protección y gestión** se basan en la pertenencia al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Argentina (SNAP), que está bajo la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales (APN), un organismo autónomo creado por la Ley N° 12.103/34, regulado por la Ley Nacional N° 22.351/80. El objetivo legal general de la propiedad es la protección y conservación para la investigación científica, la educación y el disfrute de las generaciones presentes y futuras. Todos los terrenos son de dominio público de acuerdo con las disposiciones legales.

Existen conflictos de larga data en la Reserva Nacional, que forma parte de la zona de amortiguamiento, en relación con los derechos de tenencia de la tierra en propiedad privada. La tierra privada solo ocurre en un área pequeña, sin embargo, los derechos de uso se extienden a áreas mucho más amplias de la Reserva Nacional. Es importante buscar una resolución satisfactoria trabajando con las comunidades locales para limitar los impactos y optimizar los beneficios de la inclusión en el Patrimonio Mundial para las partes interesadas.

El parque tiene un plan de gestión que se adoptó legalmente en 1997 y actualiza cuando sea necesario, incluye disposiciones para mejorar el enfoque participativo de la gestión. Tiene un cuerpo de guardabosques responsable del control en el terreno y la aplicación de la ley.

Uno de los valores clave del parque es su alto grado de naturalidad, los impactos de la presa de Futaleufú, el embalse y la infraestructura asociada deben monitorearse cuidadosamente para mitigar los impactos heredados, actuales y posibles futuros. Cualquier mantenimiento de rutina en curso o actualizaciones inevitables deben estar sujetos a una evaluación rigurosa del impacto ambiental para proteger contra el impacto en el Valor Universal Excepcional que posee el parque.

La provisión de turismo sostenible y recreación es un objetivo de gestión importante y está sujeto a importantes restricciones espaciales y de gestión a través de la zonificación. A pesar de estas medidas, existen preocupaciones sobre el creciente turismo y recreación impulsado por la creciente demanda local de las ciudades cercanas. Las especies exóticas invasoras son una amenaza clave en toda la región, requieren medidas de control efectivas, en particular para evitar impactos en los frágiles ecosistemas de agua dulce que están presentes en la propiedad.

6.2. Bienes Culturales

6.2.1. Misiones Jesuíticas (1983, 1984)

Las misiones jesuíticas guaraníes son un sitio cultural, incluido en el Patrimonio Mundial en 1984. Se utilizó el criterio (IV), para su selección. Por lo tanto, su atractivo reside en el valor testimonial, cultural e histórico, del vínculo entre los pueblos originarios guaraníes y los jesuitas de la Compañía de Jesús en América del Sur. Representan un testimonio excepcional, de ocupación territorial sistemática y organizada, por los jesuitas en los siglos XVII y XVIII.

Estas misiones están ubicadas en medio de la selva tropical, en lo que fuera el territorio de la nación guaraní. Pertenecen a la región de la meseta Subtropical. Las cinco ruinas de las misiones o reducciones jesuíticas, son un patrimonio compartido entre Argentina y Brasil. Por una parte, cuatro de ellas, San Ignacio Miní, Santa Ana, Nuestra Señora de Loreto y Santa María la Mayor, construidas en tierra Guaraní durante los siglos XVII y XVIII, se encuentran en la provincia de Misiones y representan un importante patrimonio turístico de Argentina. En tanto, por otra parte, la que tiene la estructura más intacta y completa es la quinta propiedad, la iglesia de San Miguel de las Misiones en Brasil. A excepción de San Ignacio Miní, que se encuentra en área urbana, las restantes han mantenido su configuración rural original.

Es de destacar, que los restos de estos asentamientos, ponen de manifiesto, la estructura económica, social y cultural, de las misiones jesuíticas guaraníes. Estas reducciones, que se estima fueron alrededor de 30 pueblos misioneros, incluían ranchos, plantaciones de mate, redes de senderos y vías fluviales que se extienden a través del río Uruguay y sus afluentes. Los actuales territorios de las repúblicas de Argentina, Paraguay y Brasil, albergaron la treintena de reducciones jesuitas.

Las ruinas sobrevivientes de las propiedades representan la experiencia de la Compañía de Jesús en América del Sur, donde surgió un sistema singular de relaciones espaciales, económicas, sociales y culturales en 30 asentamientos, conocidos como "reducciones", que incluían ranchos, plantaciones de yerba mate, redes de senderos y vías fluviales que se extienden a través del río Uruguay y sus afluentes. Se incluyen estructuras y construcciones más pequeñas diseñadas para soportar las funciones básicas de los asentamientos, integrados a tierras productivas.

Como parte integral de las campañas de evangelización, las Misiones son un importante testimonio de la ocupación sistemática del área y de las relaciones culturales forjadas entre las poblaciones originarias del área, en su mayoría guaraníes, y los misioneros jesuitas europeos.

Imagen 6. Misiones Jesuíticas



Fuente: www.unesco.org

Se valoriza con criterio **(IV)**, dado que los restos de las Misiones Jesuíticas de los Guaraníes representan ejemplos de un tipo de edificio y conjunto arquitectónico que ilustran un período significativo en la historia de Argentina y Brasil. Son un testimonio vivo de los esfuerzos de evangelización de los jesuitas en América del Sur.

La **Integridad** se debe a la mayoría de los componentes que transmiten el Valor Universal Excepcional del predio, con una superficie de 265.78 ha. Del lado argentino, tres de las cuatro Misiones (Santa Ana, Loreto y Santa María) han mantenido su configuración rural original o han sido objeto de modificaciones menores; la cuarta Misión, San Ignacio, se encuentra dentro de la red urbana de la ciudad homónima. En el lado brasileño, las huellas materiales sobrevivientes y la evidencia de la Misión São Miguel Arcanjo incluye el cuerpo principal de la iglesia, el campanario y la sacristía, partes de las estructuras del convento, los cimientos sobrevivientes de las viviendas indígenas, la plaza, el huerto, los desagües pluviales y los objetos sagrados.

Con el tiempo, estas estructuras perdieron sus funciones religiosas, residenciales, educativas y culturales originales. En la actualidad, las diversas Misiones incluyen fragmentos de muros correspondientes a los monumentos originales (iglesias, viviendas, talleres, huertos). Sus restos arqueológicos se consideran monumentos históricos e importantes para el desarrollo de las comunidades locales. En casos excepcionales, se utilizan para eventos religiosos o recreativos. Ninguno de los componentes bajo amenaza, dado que se preservan a través de la acción directa del gobierno en Argentina y Brasil.

La **Autenticidad** refiere a los componentes de la propiedad, que han mantenido las dos composiciones básicas de intersección: primero, el convento europeo, constituido por una iglesia principal, residencia y escuela; y en segundo lugar, una sección que ocupa los tres lados restantes de la plaza central erigida principalmente para las poblaciones originarias. El trabajo de conservación en San Ignacio Mini ha permitido la preservación general de la escala arquitectónica urbana existente.

En el caso brasileño, se proporciona una lectura y comprensión completas de la configuración espacial de São Miguel Arcanjo en un conjunto de documentos sobrevivientes. La autenticidad física del sitio se ha mantenido a través de la preservación de los materiales y técnicas de construcción originales. La serie de intervenciones ejecutadas desde el momento en que la reducción estuvo en funcionamiento ha sido debidamente registrada y mapeada. Las intervenciones han tenido como objetivo garantizar la estabilidad estructural de la propiedad.

Los **requisitos de protección y gestión** se basan en los cinco componentes de la propiedad transnacional en serie son propiedad del Estado, y su gestión es realizada por los dos países, Brasil y Argentina, en los respectivos sitios arqueológicos ubicados en sus territorios nacionales. En Brasil, las ruinas de São Miguel Arcanjo, en el municipio de São Miguel das Missões, fueron inscritas por el Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN) en 1938. En 2009, se estableció el Parque Histórico Nacional de Missões (Parque Histórico Nacional das Missões), con el objetivo de proporcionar una gestión integrada y complementaria de los territorios de la Misión en Brasil, enfrentando el desafío del uso del patrimonio cultural para apoyar el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales.

El IPHAN es la institución responsable de proporcionar las estructuras técnicas necesarias para administrar y conservar el patrimonio cultural, ha participado a lo largo de los años como articulador, proporcionando pautas para regular la planificación urbana en las áreas que rodean la propiedad cultural. Las acciones institucionales actuales están relacionadas con el Plan de Gestión del Parque Histórico Nacional de Missões, en preparación, a través del proyecto "Mejora del paisaje cultural y el Parque Histórico Nacional de las Misiones Jesuitas de los Guaraníes", que tiene el propósito de garantizar la gestión en los distintos niveles de gobierno y estructurar asociaciones para fomentar un desarrollo socio-económicamente sostenible.

También son relevantes dos iniciativas: el desarrollo del Plan Urbano Municipal de São Miguel das Missões, en el que IPHAN tiene, con los años, presentó las pautas de preservación establecidas para el sitio de São Miguel; y, el Itinerario Cultural propuesto para las Misiones Jesuitas-Guaraníes, un proyecto internacional que abarca todos los países a los que se extendieron las Misiones que objetiva una interpretación integrada y reconocimiento de este patrimonio multinacional, como se refleja en sus dimensiones culturales y las interconexiones entre sitios individuales.

En Argentina, todos los complejos de la Misión dentro de la propiedad están legalmente protegidos a nivel nacional: Santa Ana y Loreto fueron declarados Monumentos Históricos Nacionales en 1983 mediante la Orden Ejecutiva Nacional 2217; San Ignacio fue declarado en 1943 a través de la Orden Ejecutiva Nacional 16482; y Santa María fue declarada en 1945 mediante la Orden Ejecutiva Nacional 31453. Las cuatro propiedades también fueron declaradas Patrimonio Cultural Histórico con la promulgación de la Ley Provincial N° 1280/83. Están protegidas y preservadas por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, de conformidad con a la Ley 12665. El Servicio Nacional de Arquitectura, un componente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tiene la responsabilidad principal de todos los servicios de restauración y mantenimiento.

El Departamento de Planificación Técnica de la Subsecretaría de Gestión Estratégica de la Provincia de Misiones está a cargo de los informes periódicos y la planificación para la conservación de las Misiones argentinas, de acuerdo con las autoridades nacionales. El plan de gestión de las Misiones debe cumplir y ser coherente con la legislación nacional sobre monumentos históricos. También debe considerar el turismo como parte de un esfuerzo importante para proporcionar una interpretación más amplia del sistema de reducciones y promover actividades culturales dentro de la comunidad. Los talleres entre los administradores responsables de los sitios históricos de la Misión Jesuita-Guaraní se llevaron a cabo entre 2005 y 2007 con el apoyo y la cooperación del Fondo de Monumentos Mundiales, los respectivos gobiernos nacionales y el gobierno provincial de Misiones.

6.2.2. Cueva de las Manos del Río Pinturas, Santa Cruz (1999)

La Cueva de las Manos del Río Pinturas es un bien cultural, que en 1999 fue incorporado al listado de los Patrimonios de la Humanidad. Se aplicó para su selección el criterio (III). La Cueva de las Manos se caracteriza, por albergar un conjunto excepcional de arte rupestre, único en el mundo, por su antigüedad, su grado de conservación, y su entorno.

La zona del Río Pinturas está ubicada en la región Patagónica, en el noroeste de la Provincia de Santa Cruz, al sur de la República Argentina. En esta región, en la cuenca del río Deseado, se encuentra el cañadón del Río Pinturas, donde precisamente, se encuentra la Cueva de las Manos. Se encuentra, 163 km al sur de la localidad de Perito Moreno.

Las pictografías de la cueva, datan de los años 13.000 y 9.500 a.C. y fueron ejecutadas con pigmentos minerales naturales. Su nombre, La Cueva de las Manos, se caracteriza por ser descriptivo de las huellas de manos estampadas en sus paredes. Sin embargo, las pictografías que son de singular belleza, contienen también, el testimonio de la actividad de los primeros grupos de cazadores-recolectores patagónicos en América del Sur. Asimismo, presentan escenas de caza y representaciones de fauna actual, entre ellos los guanacos (*lama guanicoe*).

Imagen 7. Localización Cueva de las Manos del Río Pinturas



Fuente: www.unesco.org

La entrada a la Cueva está protegida por una pared de roca cubierta por muchas plantillas de mano. Dentro del refugio de rocas en sí hay cinco concentraciones de arte rupestre, figuras y motivos posteriores a menudo superpuestos a los de períodos anteriores. Las pinturas fueron ejecutadas con pigmentos minerales naturales: óxidos de hierro (rojo y morado), caolín (blanco) y natrojarosita (amarillo), óxido de manganeso (negro), molidos y mezclados con alguna forma de aglutinante.

La secuencia artística incluye tres grupos estilísticos principales, comenzó en el 10° milenio AC. La secuencia es larga: las investigaciones arqueológicas han demostrado que el sitio fue habitado por última vez alrededor del año 700 dC por los posibles antepasados de los primeros tehuelches de la Patagonia. La Cueva es considerada por la comunidad científica internacional como uno de los sitios más importantes de los primeros grupos de cazadores-recolectores en América del Sur durante el Holoceno temprano que aún mantiene un buen estado de conservación y tiene una formación ambiental singular, única en la provincia de Santa Cruz.

El arte rupestre, su entorno natural y los sitios arqueológicos en esta región son algunas de las razones muy importantes que hicieron de esta área un foco de investigación arqueológica durante más de 25 años; esto se debe al impacto en el observador debido por las profundas paredes de la garganta rodeadas de un paisaje privilegiado, y por las composiciones artísticas, la variedad de motivos y sus policromías. Estas escenas representan una evidencia única para conocer el comportamiento de los primeros cazadores patagónicos y sus técnicas de caza.

Es valorada con el Criterio (III) dado que contiene una excelente colección de arte rupestre prehistórico que da testimonio de la cultura de las primeras sociedades humanas en América del Sur.

La **Integridad** se basa en los atributos de la propiedad, representados por el sitio arqueológico, el entorno circundante y sus representaciones artísticas, que transmiten el Valor Universal Excepcional de la Cueva de las Manos, Río Pinturas. Están presentes en las zonas nucleares y de amortiguamiento, sin alteración y no enfrentan amenazas inminentes debido al desarrollo o negligencia. La propiedad comprende 600 ha con una zona de amortiguamiento de 2,338 ha.

El hábitat que rodea el sitio arqueológico permanece intacto y tiene las mismas especies animales representadas a través del arte rupestre hace aproximadamente 10,000 años. Esto también se aplica a las especies de plantas. Es un entorno particular, único y típico, tanto a nivel provincial como regional, con un

gran valor para la preservación de los sistemas naturales argentinos. Las condiciones favorables (muy baja humedad, sin infiltración de agua, estratos rocosos estables) en el refugio de rocas han asegurado que el estado de conservación de todas las pinturas, excepto las más expuestas, sea excelente. Sin embargo, el aumento del turismo a la Patagonia en los últimos años ha resultado en daños por vandalismo humano; esto ha incluido graffiti, eliminación de fragmentos de roca pintada, tocar superficies pintadas, acumulación de polvo y basura, etc.

La **autenticidad** del arte rupestre de la Cueva de los Manos ha sobrevivido varios milenios intactos y no se ha llevado a cabo ninguna restauración desde que se hizo ampliamente conocido por la comunidad científica en la segunda mitad del siglo XX. Las excavaciones arqueológicas han sido muy restringidas, a fin de obtener la máxima información cultural para fechar el arte con la mínima perturbación de las capas arqueológicas o la aparición del refugio rocoso.

Las excavaciones científicas han hecho posible relacionar las representaciones rupestres localizadas en el sitio para las comunidades que viven en la región desde el 10 milenio AC. La evidencia de las excavaciones realizadas en el área de la cueva condujo al establecimiento de vínculos de contexto entre los niveles culturales y las pinturas. La autenticidad de la secuencia pictórica también fue verificada por una investigación en profundidad, basada en un estudio detallado de la superposición, el uso diferente de los tonos, sus diversos estados de conservación y la ubicación de las representaciones a lo largo de diferentes sectores definidos. Su relación con los diversos niveles culturales del sitio está respaldada por la datación por carbono y los indicadores que muestran una asociación directa con ellos, como los pigmentos minerales o restos de fragmentos pintados que salieron de la pared y se encontraron en las excavaciones.

Estos elementos, junto con la evidencia de la investigación y los análisis interdisciplinarios, respaldan firmemente la autenticidad del sitio Cueva de las Manos como un ejemplo único de una de las primeras comunidades de cazadores-recolectores que viven en la región de América del Sur en el Holoceno temprano.

Los **requisitos de protección y gestión** se remontan a 1975 cuando la Provincia de Santa Cruz emitió la ley N° 1024 para la conservación del patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico. A nivel provincial, el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz declaró a la Ciudad de Perito Moreno como la Capital Arqueológica de Santa Cruz, debido a la importancia del sitio arqueológico de la Cueva de los Manos, por el Decreto N° 133/81 El Congreso Nacional de la República Argentina declaró a la Cueva de los Manos Monumento Histórico Nacional por la Ley N° 24.225/93. En 1997, el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz promulgó la ley N° 2472 para la protección del patrimonio cultural de la provincia. En 2003 se promulgó la Ley Nacional N° 25743 para la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico.

En 1997 se presentó un plan de gestión para la administración global del sitio, basado en acciones específicas que se habían llevado a cabo durante los últimos 10 años de gestión: custodia permanente local, estrategias de gestión de visitantes y un centro de interpretación en el área de recepción. Además, se implementaron evaluaciones del estado de conservación del sitio y las causas del deterioro natural, junto con estudios geomorfológicos y geotécnicos del área y estudios de conservación de arte rupestre.

6.2.3. Manzana y Estancias Jesuíticas de Córdoba (2000)

La Manzana y Estancias Jesuíticas constituyen un bien cultural, incluido en el listado de sitios del Patrimonio Mundial en 2000. Cumple con los criterios (II) y (IV). Por lo tanto, el Bloque y las Estancias Jesuíticas de Córdoba, son un ejemplo excepcional de experiencia religiosa, social y económica sin precedentes, que se llevó a cabo entre los siglos XVII y XVIII y duró más de 150 años. Asimismo, es un excelente ejemplo de la fusión entre la cultura europea, los trabajadores de los pueblos originarios y los esclavos africanos que participaron.

Por una parte, está el bloque jesuita, que se halla en el casco antiguo de la ciudad de Córdoba. Contiene los edificios principales de la capital, de lo que fue originalmente la provincia jesuita de Paraguay. Estos son, la iglesia, la residencia de los sacerdotes jesuitas, la universidad y el Colegio Convictorio de Montserrat. La otra parte de este Patrimonio, está constituida por las Estancias Jesuíticas. Se encuentran en el área rural, en las proximidades de la ciudad de Córdoba. Las estancias jesuíticas son: Alta Gracia ubicada a 36 km de la

capital; Caroya, 44 km; Jesús María, 48 km; Santa Catalina, 70 km; y La Candelaria la más distante a 220 km, fueron construidas durante un período de más de 150 años en los siglos XVII y XVIII.

Las estancias tenían áreas para el culto, vivienda y trabajo, la iglesia o capilla, el área de vivienda, con residencia de sacerdotes, ranchos para esclavos y pueblos indígenas. El área de trabajo, se componía de campamentos, molinos, aserraderos, etc. También se encuentran las granjas, y grandes extensiones de tierra para la cría de ganado, con su infraestructura de sistemas hidráulicos como diques, diques de irrigación, canales, etc.

Imagen 8. Localización Manzana y Estancias Jesuíticas de Córdoba



Fuente: www.unesco.org

La naturaleza sobresaliente del Bloque Jesuítico y las Estancias de Córdoba a la convergencia de dos tipologías: por un lado, el diseño del convento europeo, con una iglesia principal, residencia y colegio en la ciudad; y por otro, nuevos asentamientos rurales, donde la iglesia, la residencia y el puesto comercial se fusionaron en un territorio productivo e interrelacionado. Este tipo de articulación, donde las diversas especializaciones productivas en cada estancia fueron apoyadas por la construcción de complejos sistemas hidráulicos, fue único en el contexto cultural estadounidense.

Los logros sobresalientes del Bloque Jesuítico y las Estancias de Córdoba incluyen el desarrollo de tecnologías basadas en recursos locales, tanto materiales como humanos, y el uso del conocimiento respectivo de los participantes, la Orden religiosa y los trabajadores esclavos indígenas y africanos, todos que dio como resultado una mezcla de expresiones arquitectónicas, tecnológicas y artísticas que reflejan influencias manieristas y barrocas adaptadas a la localidad.

Se valoran con el criterio (II) debido a los edificios y conjuntos jesuíticos de Córdoba y las estancias son ejemplos excepcionales de la fusión de valores y culturas europeas e indígenas durante un período seminal en América del Sur. También criterio (IV), por el experimento religioso, social y económico llevado a cabo en América del Sur durante más de 150 años por la Compañía de Jesús que produjo una forma única de expresión material, que se ilustra en los edificios y conjuntos jesuíticos de Córdoba y las estancias.

La **integridad** se fundamenta en los elementos necesarios para expresar el Valor Universal Excepcional del Bloque Jesuítico y las Estancias de Córdoba. Esto garantiza la representación completa de su importancia como conjuntos arquitectónicos y paisajísticos en sus respectivos entornos. El Bloque Jesuítico mantiene sus funciones religiosas, residenciales, educativas y culturales originales, mientras que las estancias continúan operando como centros culturales, de intercambio y de desarrollo regional, a pesar de que han perdido su naturaleza productiva. De las cinco estancias incluidas en la propiedad, dos (Santa Catalina y La Candelaria) mantienen sus entornos rurales originales, otros dos (Caroya y Jesús María) permanecen en entornos semiurbanos, y una (Alta Gracia) se convirtió en el centro de una estructura urbana.

La autenticidad del Bloque y Estancias de los Jesuitas de Córdoba se debe a las formas y diseños del conjunto, materiales y sustancias, y ubicaciones y entornos. Todos los elementos de la propiedad han mantenido sus tipologías originales y características constructivas, morfológicas y espaciales, así como su naturaleza referencial en las comunidades locales.

Se han realizado varias intervenciones a los componentes de la propiedad desde que la Compañía de Jesús fue expulsada en 1767. Desde 1938 y la declaración como monumentos históricos nacionales, las acciones se realizaron con rigor científico y según a los estándares de cada período.

Los **requisitos de protección y gestión** del Bloque Jesuita en la ciudad de Córdoba y las cinco estancias de Alta Gracia, Jesús María, Santa Catalina, Caroya y La Candelaria son de propiedad diversa del gobierno federal, la Provincia de Córdoba, la Iglesia Católica y propietarios privados, y son administrados por asuntos federales, provinciales, eclesiásticos, municipales y privados, y por decreto presidencial (Santa Catalina). Todos los componentes de la propiedad han sido protegidos legalmente a nivel nacional desde 1938 (el *Colegio Convictorio de Montserrat* por el Decreto 80-860/38) y por la Ley Federal 12.665 y su Decreto Regulatorio 84-005/41, modificado en 1993, y a nivel provincial por la Ley Provincial 5543/73 para la Protección de los Recursos Culturales de la Provincia, y/o a nivel municipal desde la década de los años ochenta del pasado siglo.

El plan general de administración de la propiedad está en discusión y aún no ha sido aprobado. El plan de gestión de cada componente establece medidas destinadas a preservar el Valor Universal Excepcional de la propiedad, así como su integridad y autenticidad. Existe un plan general de turismo cultural que crea un marco integral para la interpretación del conjunto y la promoción del turismo cultural.

Mantener el Valor Universal Excepcional de la propiedad a lo largo del tiempo requerirá finalizar, aprobar e implementar el plan general de administración; planificación del uso territorial y del suelo; revisión y actualización de marcos regulatorios; redacción de manuales de procedimientos para conservación y mantenimiento; planificación de uso público; ampliar la protección del entorno, en consulta con otras instituciones; desarrollar estrategias de comunicación para fortalecer la apropiación local; generar recursos financieros; y abordar los riesgos ambientales.

6.2.4. Quebrada de Humahuaca, Jujuy

La Quebrada de Humahuaca es un bien cultural, declarado Patrimonio de la Humanidad según los criterios (II), (IV) y (V), en 2003. Es un valle montañoso estrecho y árido, muy colorido, con un entorno natural que se mantiene casi intacto. Posee numerosos sitios arqueológicos y arquitectónicos que testimonian su larga y rica historia. Además, tiene un sistema excepcional de vías de comunicación y coordinación económica, social y cultural representativa de los últimos 10.000 años.

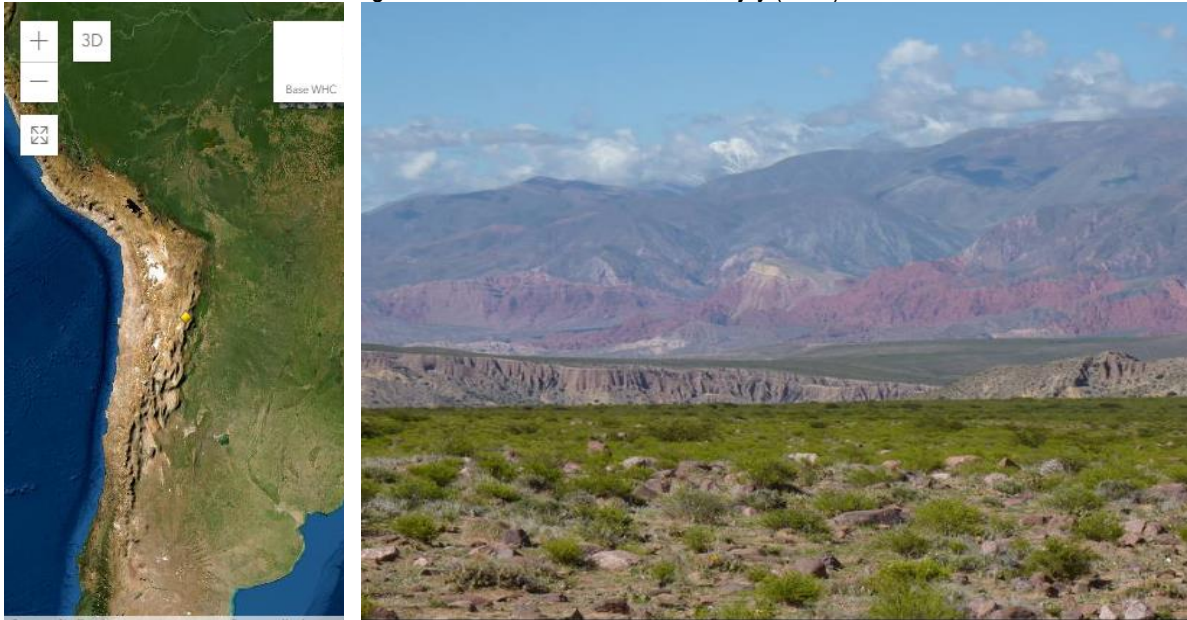
La Quebrada de Humahuaca se localiza en la provincia de Jujuy, en el noroeste de la República Argentina, en la subregión de la cordillera Oriental. Está orientada de Norte a Sur, formando un corredor natural de 155 km de largo con mayores alturas hacia el norte, donde fluye el río Grande de Jujuy. Por esta razón, se la considera la vía de acceso natural al Altiplano, y sigue la línea de la ruta cultural del Camino Inca.

Dispersos a lo largo del valle se encuentran extensos restos de asentamientos sucesivos. En particular, las más recientes, las terrazas agrícolas de paredes de piedra en Coctaca, que se habrían originado hace unos 1.500 años, aún hoy en día están en uso. Estas terrazas están asociadas a una serie de ciudades fortificadas conocidas como pucarás, como por ejemplo el Pucará de Tilcara. Tanto las terrazas con las pircas, como los pucarás ofrecen un paisaje espectacular, que ha sido objeto de valoración por la UNESCO.

La Quebrada de Humahuaca integra la ruta cultural del Camino Inca, a lo largo del valle del Río Grande, desde su origen en la fría meseta desértica alta de las tierras altoandinas hasta su confluencia con el Río Leona, unos 150 km hasta el sur. El valle muestra evidencia sustancial de su uso como una importante ruta comercial en los últimos 10,000 años. Presenta rastros visibles de comunidades prehistóricas de cazadores-recolectores, del Imperio Inca (siglos XV al XVI) y de la lucha por la independencia en los siglos XIX y XX.

Es un ejemplo altamente representativo de los valles del sur andino, con un sistema excepcional de rutas de comunicación y coordinación económica, social y cultural. Este es el vínculo físico más importante entre las tierras altoandinas y las extensas llanuras templadas en el sureste de América del Sur. Su entorno natural se mantiene casi intacto, con cientos de sitios arqueológicos y arquitectónicos que dan testimonio de su larga y rica historia. El valle muestra evidencia sustancial de su uso como una importante ruta comercial en los últimos 10,000 años.

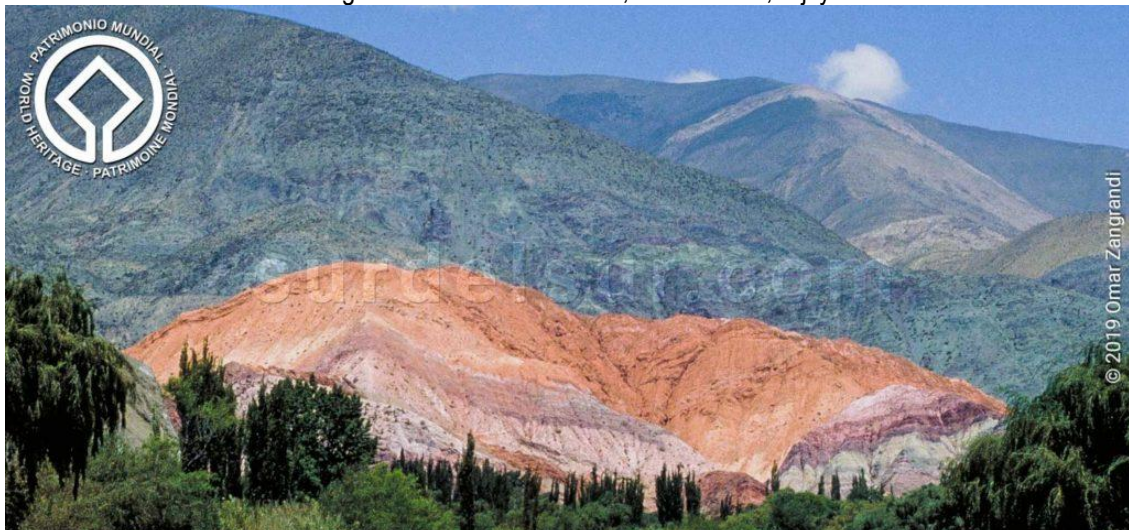
Imagen 9. Quebrada de Humahuaca, Jujuy (2003)



Fuente: www.unesco.org

Dispersos a lo largo del valle hay restos extensos de asentamientos sucesivos cuyos habitantes crearon y utilizaron estas rutas lineales. Incluyen cazadores/recolectores prehistóricos y comunidades agrícolas tempranas (9000 AC a 400 DC), grandes sociedades agrícolas estructuradas (400-900 DC), florecientes ciudades y pueblos prehispánicos (900-1430/80), el imperio inca (1430/80-1535), ciudades, pueblos e iglesias españolas (153/93-1810), y rastros de luchas republicanas por la independencia (1810- siglo XIX). De particular interés son los extensos restos de campos de terrazas agrícolas con paredes de piedra en Coctaca, que se cree que se originaron hace unos 1.500 años y que todavía se usan en la actualidad; están asociados con una serie de ciudades fortificadas conocidas como Pucarás. El sistema de campo y los pucarás juntos tienen un impacto dramático en el paisaje y uno que no tiene rival en América del Sur. El valle también muestra varias iglesias y capillas y una vibrante tradición arquitectónica vernácula.

Imagen 10. Cerro Siete Colores, Purmamarca, Jujuy



Fuente: www.unesco.org

La población actual, por su parte, mantiene sus tradiciones en un paisaje cultural excepcional. Por lo tanto, Quebrada de Humahuaca es un sistema patrimonial extremadamente complejo caracterizado por elementos de diversos tipos insertados en un paisaje impresionante, impresionante y colorido. La interacción entre el sistema geocológico y las sucesivas sociedades y culturas que lo han ocupado durante los últimos 10,000 años muestra una continuidad espacio-tiempo que es difícil de encontrar en otras áreas. Separados del conjunto, solo unas pocas propiedades pueden considerarse únicas y sobresalientes. Sin embargo, la combinación de elementos naturales y culturales ha dado lugar a un sitio que está más allá de la comparación en todos los sentidos.

Se valora con criterio (II), en razón del valle de la Quebrada de Humahuaca utilizado en los últimos 10.000 años como un paso crucial para el transporte de personas e ideas desde las tierras altas de los Andes hasta las llanuras. También, criterios (IV) y (V), dado que el valle de la Quebrada de Humahuaca refleja la forma en que su posición estratégica ha engendrado asentamientos, agricultura y comercio. Sus distintivos asentamientos prehispánicos y preincaicos, como un grupo con sus sistemas de campo asociados, forman una adición dramática al paisaje y que sin duda se puede llamar sobresaliente.

La **integridad** de los atributos que sustentan el Valor Universal Excepcional de la Quebrada de Humahuaca se incluye dentro de los límites de la propiedad y la zona de amortiguamiento, lo que garantiza la representación completa de su importancia como un paisaje dinámico y en evolución. La Quebrada de Humahuaca es una combinación de diferentes aspectos de los asentamientos y las rutas de transporte que en conjunto conforman la ruta cultural y el paisaje cultural. En general, el valle aún conserva un alto grado de integridad, pero esto se compone de una combinación de factores discretos, cada uno de los cuales debe evaluarse individualmente.

Los sitios arqueológicos están bien conservados, así como la conservación de las técnicas de construcción y las características de las iglesias hispanas. La mayoría de los restos de los asentamientos abandonados más tarde están intactos y tienen una alta integridad. La excepción es el Pucará de Tilcara, que fue parcialmente reconstruido en la década de los años cuarenta y, por lo tanto, ahora tiene poca integridad. Muchos de los sistemas de campo asociados con las pucaras todavía están en uso y, por lo tanto, tienen integridad como parte de un sistema agrícola continuo. La vulnerabilidad de este sitio surge de la debilidad de las políticas públicas y las leyes relacionadas con la planificación territorial, que pueden amenazar la integridad de esta propiedad.

La **autenticidad** de los atributos se basa en la conservación, manteniendo de su tecnología, uso y tradiciones, al tiempo que incorporan nuevos elementos sin afectar su relación armoniosa con el medio ambiente. Continúa cumpliendo su función milenaria como espacio de comunicación, intercambio y asentamiento humano. La autenticidad como un paisaje cultural en evolución, se refleja en el equilibrio entre los usos y tradiciones locales y la introducción de materiales y técnicas modernas.

Las iglesias españolas aún conservan su forma general y sus técnicas particulares de construcción, aunque algunas parecen haberse restaurado en exceso. Los núcleos de los principales asentamientos aún conservan su forma distintiva de baja altura y la planificación espacial tradicional, pero alrededor de los márgenes muestran una autenticidad decreciente en respuesta a las presiones de desarrollo. Por otro lado, existe evidencia de que el uso de materiales modernos introducidos está siendo contrarrestado por un creciente interés en el uso de materiales y técnicas locales tradicionales como un medio para afirmar la identidad.

Los **requisitos de protección y gestión** se fundamentan en el marco legal de la Quebrada de Humahuaca comprende la Ley Provincial de Paisajes Protegidos N° 5206/00 y su decreto 789/04 diversas regulaciones para la protección de propiedades específicas, así como las leyes municipales. La Constitución Nacional de 1994 proporciona el marco general para la protección del patrimonio cultural y natural, mediante el establecimiento del derecho a la protección para disfrutar de un medio ambiente sano y equilibrado.

Otras leyes relevantes incluyen el Decreto Nacional N° 1012/00 que declaró como Monumentos Históricos Nacionales los depósitos arqueológicos de Coctaca, Los Amarillos, el Pucará de Tilcara y La Huerta; la Resolución de la Secretaría Nacional de Turismo N° 242/93, por la cual Quebrada de Humahuaca y sus pueblos integrales fueron declarados de Interés Nacional; el Decreto Nacional de 1975 por el cual las dos

aldeas de Purmamarca y Humahuaca fueron declaradas Lugares Históricos; el Decreto nacional de 1941 que protegió las seis capillas e iglesias clave como monumentos históricos; La Ley Nacional N° 25743/03 que protegía los depósitos arqueológicos y paleontológicos como activos de interés científico.

El marco legal contempla otras leyes provinciales que protegen el folclore y la artesanía, así como el patrimonio de importancia provincial. Un Decreto provincial del año 2000 otorga alta prioridad a la búsqueda de la inscripción de la Quebrada como Patrimonio de la Humanidad y una Resolución dio forma a la composición del Equipo de soporte técnico para el Sitio del Patrimonio Mundial propuesto.

El plan de manejo de Quebrada de Humahuaca es la herramienta para la protección y preservación de sus valores, que tiene como objetivo lograr una administración integral, así como resolver los problemas de autoridad, jurisdicción y dominio que pueden surgir en una propiedad caracterizada en gran medida por la complejidad y dinamismo. La Quebrada de Humahuaca se concibe como un sitio con una identidad fortalecida, territorialmente planificada y protegida contra peligros naturales, con diversidad de producción legalmente respaldada, un ambiente equilibrado y una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Dentro de este marco, las herramientas de gestión incluyen las diferentes perspectivas relacionadas con la organización social de la población. Esto permitirá un funcionamiento equilibrado y armonioso, donde las comunidades reconocen su diversidad étnica y cultural, beneficiando y fortaleciendo así a sus habitantes. La implementación de políticas participativas permitirá el intercambio de conocimientos entre los pueblos, así como una nueva apreciación de la educación, incorporando las características complementarias y recíprocas del pensamiento cósmico en todos los niveles. Como resultado de estas acciones, los habitantes se sentirán apoyados y profundamente arraigados en sus tierras y territorios, preservando y protegiendo los recursos naturales renovables y no renovables.

6.2.5. Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino (2014)

El Qhapaq Ñan Sistema Vial Andino es un bien cultural, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO el 21 de junio de 2014, en base a los criterios (II), (III), (IV) y (VI) en la ciudad de Doha, Estado de Qatar. Esta propiedad, ha sido calificada por la UNESCO, como Itinerario Cultural Transnacional y Seriado. Qhapaq Ñan (Gran Camino) es el Sistema Andino de Carreteras construido por las comunidades prehispánicas andinas, principalmente en el siglo XV. Los diferentes pueblos originarios, trazaron caminos y rutas, que luego los incas incorporaron y articularon en su propio sistema caminero. Constituye una obra física única, de gran trascendencia para la historia de la humanidad y de escala continental para América del Sur.

Este sistema de caminos conectó distintos territorios y unió la diversidad cultural de los pueblos transformados en los países andinos de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. En nuestro país, cruza siete provincias: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza, se han seleccionado 13 segmentos de camino, en las 7 provincias involucradas, y 32 sitios arqueológicos asociados.

A lo largo de su trayecto, recorre bosques tropicales húmedos, valles fértiles y desiertos de aridez absoluta. El corazón de la red está en la plaza central de Cusco, capital de Tawantinsuyu, capital histórica del Perú. De allí salen cuatro rutas principales, que unen ciudades, centros de producción y culto. Todo ello, formó parte de un programa económico, social y cultural. Al mismo tiempo, fue el único pueblo que ocupó sistemáticamente, como parte de su religiosidad, las cumbres de uno de los grandes sistemas montañosos del mundo. Inclusive, construyeron caminos y edificios, a mayor altura que ninguna otra población de la historia. El Qollasuyu, y el Noroeste argentino, en particular, alberga la mayor proporción de los santuarios de altura del Tawantinsuyu.

Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino es una extensa red de comunicación, comercio y defensa inca de carreteras y estructuras asociadas que cubren más de 30,000 kilómetros. Construida por las comunidades andinas prehispánicas durante varios siglos, la red alcanzó su máxima expansión en el siglo XV, durante la consolidación del Tawantinsuyu, cuando se extendió a lo largo y ancho de los Andes. La red se basa en cuatro rutas principales, que se originan en la plaza central de Cusco, la capital del Tawantinsuyu.

Imagen 11. Localización Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino



Fuente: www.unesco.org

Estas rutas principales están conectadas a varias otras redes de carreteras de menor jerarquía, que crean enlaces y conexiones cruzadas con 137 áreas componentes y 308 sitios arqueológicos asociados, que cubren 616 km del Qhapaq Ñan, destacando los logros de los incas en arquitectura e ingeniería junto con su infraestructura asociada para el comercio, el almacenamiento y el alojamiento, así como sitios de importancia religiosa. La red de carreteras fue el resultado de un proyecto político implementado por los incas que unía pueblos y centros de producción y culto bajo un programa económico, social y cultural al servicio del Estado.

El Sistema Vial Andino de Qhapaq Ñan es una red de carreteras a través de uno de los terrenos geográficos más extremos del mundo, utilizado durante varios siglos por caravanas, viajeros, mensajeros, ejércitos y grupos de población total de hasta 40,000 personas. Era la línea de vida del Tawantinsuyu, que unía pueblos y centros de producción y culto a largas distancias. Pueblos, aldeas y zonas rurales se integraron así en una red de carreteras única. Varias comunidades locales que siguen siendo guardianes y custodios tradicionales de los segmentos de Qhapaq Ñan continúan salvaguardando las tradiciones culturales intangibles asociadas, incluidos los idiomas.

El Qhapaq Ñan, por su gran escala y calidad de la carretera, es un logro único de habilidades de ingeniería en los más variados terrenos geográficos, que une las cordilleras nevadas de los Andes, a una altitud de más de 6.600 m de altura, a la costa, atravesando bosques cálidos, valles fértiles y desiertos. Demuestra el dominio en la tecnología de ingeniería utilizada para resolver innumerables problemas planteados por el paisaje variable de los Andes mediante tecnologías de construcción de carreteras variables, puentes, escaleras, zanjas y pavimentos de adoquines.

Está valorado por el criterio (II), dado que exhibe importantes procesos de intercambio de bienes, comunicación y tradiciones dentro de un área cultural del mundo que creó un vasto imperio de hasta 4.200 km de extensión en su apogeo en el siglo XV. Se basa en la integración del conocimiento ancestral andino previo y los detalles de las comunidades y culturas andinas que forman un sistema de organización estatal que permitió el intercambio de valores sociales, políticos y económicos para la política imperial. Varias estructuras en el camino proporcionan evidencia duradera de valiosos recursos y bienes comercializados a lo largo de la red, tales como metales preciosos, muyu (concha de spondylus), alimentos, suministros militares,

plumas, madera, coca y textiles transportados desde las áreas donde fueron recolectados, producidos o fabricados, a centros incas de diversos tipos y a la propia capital.

También, el criterio (III) asegura que el Qhapaq Ñan es un testimonio excepcional y único de la civilización inca basada en los valores y principios de reciprocidad, redistribución y dualidad construidos en un sistema singular de organización llamado Tawantinsuyu. La red de carreteras fue la vida dando soporte al Imperio Inca integrado en el paisaje andino. Como testimonio del Imperio Inca, ilustra miles de años de evolución cultural y fue un símbolo omnipresente de la fuerza y extensión del Imperio a lo largo de los Andes. Este testimonio influye en las comunidades a lo largo del Qhapaq Ñan, en particular en relación con el tejido social de las comunidades locales y las filosofías culturales que dan sentido a las relaciones entre las personas y entre las personas y la tierra.

Además, aplica el criterio (IV), dado que el Sistema Vial Andino Qhapaq Ñan es un ejemplo sobresaliente de un tipo de conjunto tecnológico que, a pesar de las condiciones geográficas más difíciles, creó un sistema de comunicación y comercio continuo y funcional con habilidades tecnológicas y de ingeniería excepcionales en entornos rurales y remotos. Varios elementos ilustran tipologías características en términos de muros, caminos, escalones, zanjas, tuberías de alcantarillado, desagües, etc., con métodos de construcción exclusivos del Qhapaq Ñan que varían según la ubicación y el contexto regional. Muchos de estos elementos fueron estandarizados por el Estado Inca, lo que permitió el control de la igualdad de condiciones a lo largo de la red de carreteras.

El criterio (VI) sostiene que el Qhapaq Ñan desempeñó un papel esencial en la organización del espacio y la sociedad en una amplia área geográfica a lo largo de los Andes, donde las carreteras se utilizaron como un medio para compartir valores culturales con un significado intangible sobresaliente. El Qhapaq Ñan continúa ofreciendo a las comunidades un sentido de identidad y permite que sus prácticas culturales, expresiones culturales y habilidades tradicionales se sigan transmitiendo de generación en generación. Los miembros de estas comunidades basan su propia existencia en una cosmovisión andina, que es única en el mundo. Esta cosmovisión se aplica a todos los aspectos de la vida cotidiana.

En continuación con el criterio (VI) se observa que Qhapaq Ñan está directamente asociado con los valores intangibles compartidos por las comunidades en el mundo andino, como el comercio tradicional, las prácticas rituales y el uso de tecnología antigua, entre otros; se trata de tradiciones y creencias vivas esenciales para la identidad cultural de las comunidades interesadas. El Sistema Vial Andino continúa cumpliendo sus funciones originales de integración, comunicación, intercambio y flujo de bienes y conocimiento y, a pesar de los actuales cambios comerciales y sociales actuales, mantiene su pertinencia e importancia a lo largo de los siglos y su papel como referencia cultural que contribuye a reforzar la identidad dentro del mundo andino.

La **integridad** pone de manifiesto una serie de sitios inscritos como la mejor representación del Qhapaq Ñan e ilustra la variedad de elementos tipológicos, funcionales y comunicativos, que permiten una comprensión completa del rol histórico y contemporáneo. El número de segmentos es adecuado para comunicar las características clave de la ruta patrimonial, a pesar de que están fragmentadas en componentes individuales del sitio, que representan los segmentos mejor conservados de la red de carreteras.

La condición de integridad sigue siendo vulnerable y los Estados Parte deberían desarrollar criterios para definir la mínima integridad en relación con las diferentes categorías tecnológicas y arquitectónicas identificadas y las diferentes regiones geográficas y niveles de lejanía. Por tanto, la condición de integridad se debe monitorear en el futuro para garantizar que se pueda garantizar la integridad a largo plazo y que los componentes del sitio permanezcan libres de amenazas que puedan reducir la condición de integridad.

La **autenticidad** de los sitios componentes de Qhapaq Ñan es muy alta, ya que los rasgos característicos conservan su forma y diseño y la variedad de tipos específicos bien conservados de logros arquitectónicos y de ingeniería facilitan la comunicación de la forma y el diseño general de la red. Los materiales utilizados son principalmente piedra y tierra, con un tipo de piedra que varía de una región a otra, y las medidas de reparación y mantenimiento cuando sea necesario se llevan a cabo en técnicas y materiales tradicionales.

En sitios que han sido de interés arqueológico o cultural específico, se han aplicado e implementado técnicas profesionales de estabilización y restauración con gran respeto a los materiales y sustancias originales. En

los tramos de carretera, los sistemas de gestión local rigen los procesos de toma de decisiones, a menudo con un alto grado de participación de la comunidad, conservando los más altos grados de autenticidad, ya que la reutilización de los materiales históricos sigue siendo más eficiente que la introducción de nuevos materiales.

La configuración y el entorno visual de la mayoría de los componentes de Qhapaq Ñan es muy bueno y, en muchos casos, impecable. Para varios sitios ceremoniales de cumbres, la configuración incluye rangos de horizonte de 360 grados durante muchos kilómetros en todas las direcciones. El Qhapaq Ñan también pasa a través de paisajes, cuya belleza depende de cobertizos de vista frágiles asociados que deben ser monitoreados para garantizar que cualquier desarrollo moderno en el paisaje tenga el menor impacto visual posible.

Varios sitios son de difícil acceso y su lejanía los ha preservado durante siglos en muy buenas condiciones. La mayoría de los componentes Qhapaq Ñan se encuentran en entornos rurales que, afortunadamente, los dejaron libres de intrusiones modernas notables. Los valores intangibles asociados y las prácticas de gestión siguen siendo muy fuertes, especialmente en las secciones más remotas de la red de carreteras y contribuyen a salvaguardar los mecanismos de gestión auténticos. Las fuentes de información de espíritu y sentimiento, así como la atmósfera, son muy relevantes ya que muchas de las comunidades tienen fuertes asociaciones con el Qhapaq Ñan y continúan siendo guardianes de algunas de las estructuras ceremoniales.

Los requisitos de protección y gestión como propiedad serial transnacional, el Qhapaq Ñan cubre la jurisdicción de seis países a nivel nacional y local, incluyendo, en un caso, las regulaciones de siete autoridades regionales. Los Estados Partes participantes han firmado una serie de declaraciones conjuntas internacionales y declaraciones de compromiso entre 2010 y 2012 que destacan su acuerdo para proteger los segmentos del Qhapaq Ñan al más alto nivel posible. La protección establecida a la luz de estos acuerdos sigue las respectivas legislaciones del patrimonio nacional y brinda protección al más alto nivel nacional a todos los componentes de la propiedad.

Los Estados Partes han diseñado dos marcos de gestión generales, uno para la fase de candidatura de la nominación y un segundo que entrará en funcionamiento una vez que se logre la inscripción. La fase de preparación fue guiada por un Comité de Coordinación internacional con sede en París, mientras que el marco general de gestión que sigue a la inscripción del Patrimonio Mundial está guiado por redes regionales entre los Estados Partes participantes. Dentro de los contextos nacionales, los sistemas de gestión se han desarrollado en cooperación con las comunidades locales e incluyen preocupaciones sobre la perpetuación de las tradiciones vivas asociadas con el Qhapaq Ñan. La mayoría son sistemas de gestión tradicionales que han existido durante siglos y se han desarrollado desde los niveles de la comunidad local hasta acuerdos más formalizados con las autoridades gubernamentales interesadas. La importancia de preservar el trazado real del camino en las áreas que están siendo cultivadas por las comunidades debe destacarse como parte de los acuerdos de gestión.

Varias comunidades locales expresaron explícitamente su interés en las actividades turísticas que pretenden gestionar e impulsar a nivel comunitario. Actualmente hay instalaciones limitadas de presentación e interpretación a lo largo del Qhapaq Ñan y las comunidades locales que comparten sus experiencias e historias con los visitantes son una base clave de interpretación.

Algunos territorios del Qhapaq Ñan, el Sistema Vial Andino son áreas sísmicamente activas y especialmente las estructuras arquitectónicas parecen estar en peligro por los terremotos. Esto implica el desarrollo de esquemas adecuados de protección de riesgos para garantizar la seguridad de los humanos y los recursos culturales en caso de desastres naturales. Al respecto, se creó un marco político general para el Qhapaq Ñan con el documento de Estrategia de Gestión suscrito por los seis Estados Parte (2012), este acuerdo multinacional establece que los planes de gestión deben desarrollarse a nivel regional para cada sección individual de la red de carreteras. El marco de la estrategia de gestión ilustra la implementación inicial de aspectos clave de gestión, en particular las estrategias sociales y de participación destinadas a permitir a las comunidades locales desarrollar la propiedad y la tutela del Qhapaq Ñan y sus componentes en serie. Otros componentes del plan de manejo y conservación permanecen en desarrollo y deben integrar una preparación adecuada de riesgos y manejo de desastres, así como estrategias de manejo de visitantes.

El Instituto Geográfico Nacional relevó la extensión del camino dentro de la Argentina que comprende las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza y Tucumán. Para la postulación internacional, se unieron por primera vez seis países. Perú fue el que tuvo la iniciativa, en 2002, y luego se sumaron Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador.

El Proyecto en Argentina estuvo a cargo de la Secretaría de Cultura de la Nación, de la cual depende la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos, de la que deriva el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano y 20 museos. La Dirección de Patrimonio creó una comisión para el desarrollo del Proyecto Qhapaq Ñan que incluyó a otras instituciones que completan el marco multidisciplinario del proyecto, entre ellas: la etnohistoria, la antropología, las comunidades indígenas, el turismo, etc. Entre los organismos que participaron se encuentran: Comisión Argentina de Patrimonio Mundial (CONADE), Administración de Parques Nacionales (APN), Ministerio de Planeamiento y sus organismos asociados, como la Dirección Nacional de Arquitectura.

El Instituto Geográfico Nacional colaboró realizando la medición del camino en siete provincias: Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza y Tucumán. Los 118,5 km de extensión dentro de la Argentina se mantiene con su estructura original de empedrados o con algún tipo de pavimentos. Otros tramos quedaron sepultados por efecto de la erosión y algunos sufrieron los avatares del progreso y se convirtieron en rutas. También se encuentran 32 sitios arqueológicos y 18 comunidades asociadas.

Entre los lugares que recorre este itinerario, en la Argentina, se encuentran: Escaleras de Quebrada Grande (Jujuy); Pucará de Aconquija (Catamarca); Volcán de Lullaillaco o Santa Rosa de Tastil (Salta); Complejo Arqueológico La Ciudadelita (Tucumán); y Puente del Inca (Mendoza).

La declaratoria como Patrimonio Mundial es una revalorización, y fortalecimiento de la identidad y la diversidad cultural, y se convierte en una posibilidad para generar iniciativas de desarrollo local, que contribuyan a la conservación del bien, del ambiente y a la mejora de las comunidades de las provincias involucradas.

6.2.6. Obra arquitectónica de Le Corbusier – Contribución excepcional al Movimiento Moderno (2016)

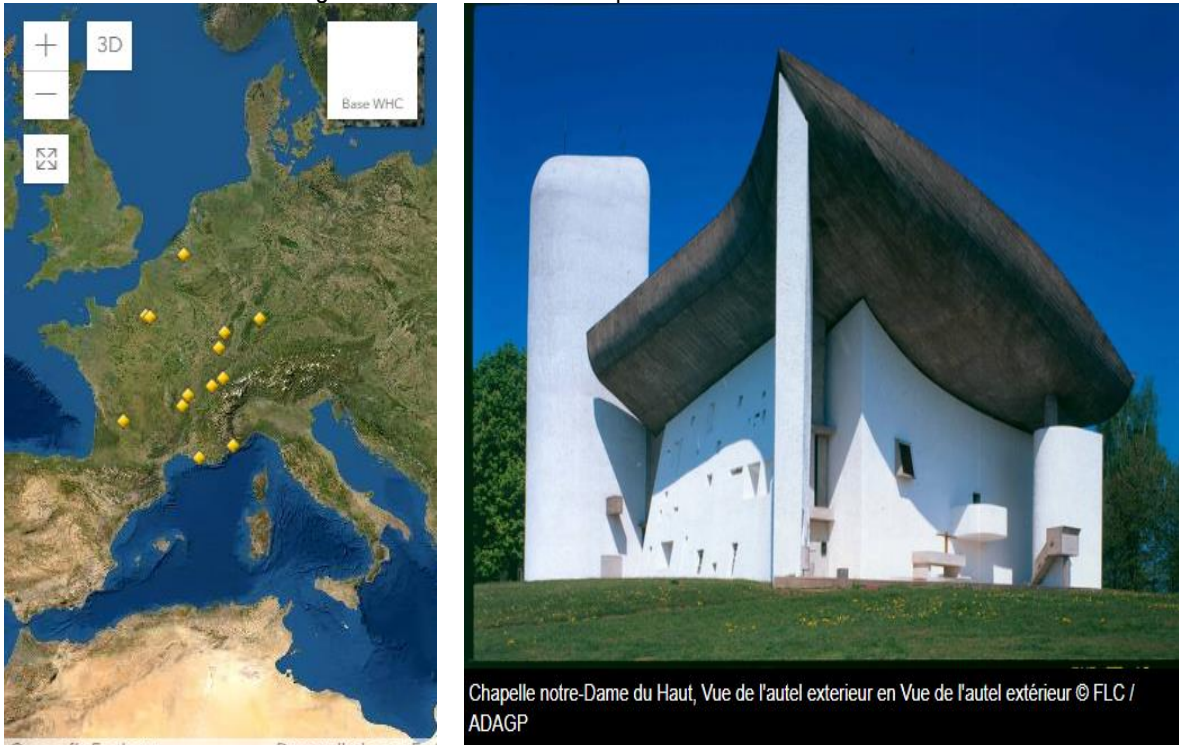
La obra del arquitecto Charles-Édouard Jeanneret-Gris, conocido como Le Corbusier se encuentra en 11 países, a lo largo de cincuenta años. Algunos ejemplos son: Complexe du Cpitole en Chandigarh (India), Museo Nacional de Arte Occidental (Tokio, Japón); Casa del Dr. Curuchet (La Plata, Argentina), y Unité d'habitation (Marsella, Francia).

Parte de la obra arquitectónica de Le Corbusier fue caracterizada por la UNESCO, como la contribución excepcional al Movimiento Moderno, que fue una entidad sociocultural e histórica importante y esencial del siglo XX, y base de la cultura arquitectónica del siglo XXI. Desde 1910 hasta 1960, el Movimiento Moderno, enfrenta los desafíos de la sociedad contemporánea, y tuvo como objetivo instigar un foro único de ideas a nivel mundial, inventar un nuevo lenguaje arquitectónico, modernizar las técnicas arquitectónicas y satisfacer las necesidades sociales y humanas del hombre moderno.

La obra de Le Corbusier se encuentra en 17 sitios que representan una respuesta sobresaliente a algunos de los problemas fundamentales de la arquitectura y la sociedad en el siglo XX, todos fueron innovadores en la forma en que reflejan nuevos conceptos, todos tuvieron una influencia significativa en amplias áreas geográficas. Se distribuyen en 7 países y 3 continentes.

Corresponde a Argentina, la casa del Dr. Curutchet, localizada en La Plata (Argentina) es uno de los diecisiete sitios que componen este patrimonio cultural. Ellos, representan una respuesta sobresaliente a algunas de las cuestiones fundamentales que la arquitectura y la sociedad plantearon entre 1910 y 1960. Las soluciones aportadas por el Movimiento Moderno, fueron un legado, sentaron las bases de la arquitectura del siglo XXI. Este bien cultural, fue inscrito como Patrimonio de la Humanidad en 2016, de acuerdo con los criterios (I), (II) y (VI).

Imagen 12. Localización Obra Arquitectónica de Le Corbusier



Fuente: www.unesco.org

El criterio (I) considera a que la obra arquitectónica de Le Corbusier representa el genio creativo humano, proporcionando una respuesta sobresaliente a ciertos desafíos arquitectónicos y sociales fundamentales del siglo XX. El criterio (II) postula un intercambio de valores humanos sin precedentes, a escala mundial durante medio siglo, en relación con el nacimiento y el desarrollo del Movimiento Moderno. La obra arquitectónica de Le Corbusier revolucionó la arquitectura al demostrar, de manera excepcional y pionera, la invención de un nuevo lenguaje arquitectónico que rompió con el pasado, marca el nacimiento de tres tendencias principales en la arquitectura moderna: el purismo, el brutalismo y la arquitectura escultórica.

Imagen 13. Casa Curutchet, obra de Le Corbusier en Argentina



Fuente: www.unesco.org

El criterio (VI) sostiene que la obra arquitectónica de Le Corbusier está directa y materialmente asociada con ideas del movimiento moderno, de las cuales las teorías y obras poseían una importancia universal sobresaliente en el siglo XX. La serie representa un "Nuevo Espíritu" que refleja una síntesis de arquitectura, pintura y escultura. Es un reflejo sobresaliente de los intentos del Movimiento Moderno de inventar un nuevo

lenguaje arquitectónico, modernizar las técnicas arquitectónicas y responder a las necesidades sociales y humanas del hombre moderno.

La **integridad** de la serie en su conjunto es adecuada para demostrar la forma en que los edificios de Le Corbusier reflejan no solo el desarrollo y la influencia del Movimiento Moderno, sino también la forma en que formaron parte de su transmisión en todo el mundo.

La **autenticidad** demuestra la suma de sus componentes, y cómo reflejan sus atributos en el Valor Universal Excepcional. En l'Unité d'habitation, el incendio de 2012 destruyó una pequeña parte del edificio, fue reconstruido al diseño original, pero con cierta reducción en la autenticidad. La autenticidad del Complejo del Capitolio existente podría verse afectada si se construyera en uno o ambos lados del palacio del gobernador, una eventualidad que aparentemente se ha discutido. Los desarrollos recientes en Chapelle Notre-Dame-du-Haut han comprometido en parte la autenticidad del sitio en términos de su capacidad para transmitir las ideas de Le Corbusier. En el Immeuble locatif à La Porte Molitor, el nuevo estadio ha menoscabado la capacidad de las paredes de vidrio de este sitio para transmitir su valor, aunque sin disminuir su autenticidad. En términos de materiales, algunos sitios han sido restaurados y parcialmente reconstruidos en los últimos años, luego de negligencia o desfiguración. En general, las modificaciones pueden considerarse razonables y proporcionadas.

Los **requisitos de protección y gestión** aspiran proteger los componentes de las obras de Le Corbusier; en las décadas posteriores a su muerte. Algunas obras, como Maisons de la Weissenhof-Siedlung en Stuttgart y la Unité d'habitation en Marsella, recibieron protección durante la vida de Le Corbusier. El expediente de nominación establece para cada componente las formas relevantes de protección legislativa. Todos los sitios componentes están protegidos a nivel nacional/federal y sus zonas de amortiguamiento están adecuadamente protegidas por la legislación o los mecanismos de planificación.

En la mayoría de los sitios, las medidas de conservación son apropiadas y se basan en una larga experiencia y metodología de conservación. El trabajo de conservación está programado y confiado a especialistas con altos niveles de habilidad y experiencia. El tratamiento de conservación se combina con un mantenimiento regular, que incluye la participación de habitantes, comunidades locales y asociaciones públicas.

Se ha creado una Asociación de Sitios de Le Corbusier para reunir a todas las autoridades locales en cuyos territorios los sitios han sido nominados. Sus objetivos principales son la coordinación, la sensibilización del público, el intercambio de experiencias de conservación, la coordinación general y la gestión de la serie, y la implementación de planes de gestión para cada uno de los sitios componentes. La participación de la experiencia de la Fondation Le Corbusier, que tiene los derechos morales sobre la obra de Le Corbusier, es crucial para el manejo adecuado y la conservación de la serie, especialmente en aquellos casos en que las propiedades están en manos privadas. Se han elaborado planes de gestión local para cada sitio componente e implementado sobre una base de asociación entre los propietarios y los departamentos de cultura, patrimonio y planificación de las autoridades locales.

6.3. Propiedades declaradas como Patrimonio Cultural Inmaterial en Argentina

6.3.1. Tango rioplatense, letra, música y danza (2014)

El tango fue seleccionado en el 2009, para integrar la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. El tango nació a mediados del siglo XIX, en ambas márgenes del Río de la Plata, en las ciudades de Buenos Aires y Montevideo. Se caracteriza por su origen orillero, y representa una compleja amalgama de influencias. Por cierto, la mezcla de españoles y criollos, inmigrantes europeos y descendientes de esclavos africanos, configuró una identidad nacional rica y diversa que tiene su mejor expresión en el tango. La letra, la danza y la música de tango, son la manifestación popular urbana, de la identidad cultural de los porteños.

Entre las expresiones más características de esa identidad figuran la música, la danza y la poesía del tango que son, a la vez, una encarnación y un vector de la diversidad y del diálogo cultural. Practicado en las milongas –salas de baile típicas– de Buenos Aires y Montevideo, el tango ha difundido el espíritu de su comunidad por el mundo entero, adaptándose a nuevos entornos y al paso del tiempo. Esa comunidad

comprende hoy músicos, bailarines profesionales y aficionados, coreógrafos, compositores, letristas y profesores que enseñan este arte y hacen descubrir los tesoros vivos nacionales que encarnan la cultura del tango. El tango también está presente en las celebraciones del patrimonio nacional, tanto en Argentina como en Uruguay, lo cual muestra el vasto alcance de esta música popular urbana

Imagen 14. Tango

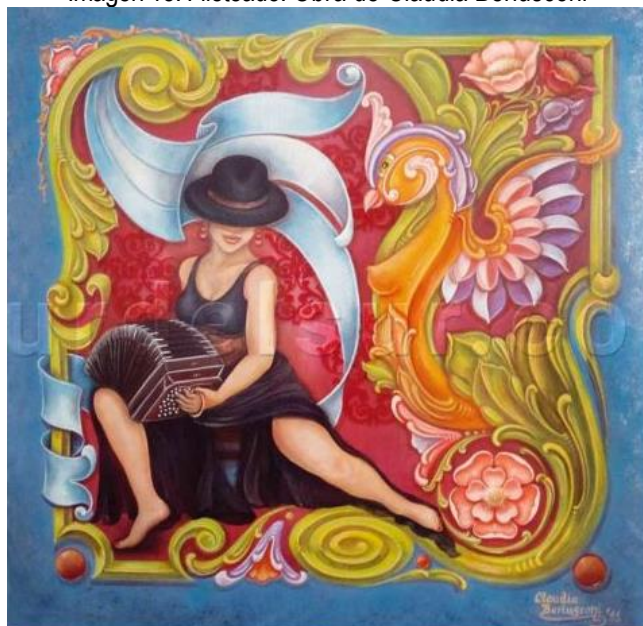


Fuente: www.unesco.org

6.3.2. Arte de fileteado porteño (2015)

El Fileteado es una técnica pictórica porteña. En 2015 fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Su origen se remonta a fines del siglo XIX. Comenzó como una decoración de los carros tracción a sangre, que se utilizaban para el transporte de mercancía. Su uso, luego se extendió a ómnibus y camiones. Posteriormente, fue incorporado en la cartelería y señalización, para finalmente convertirse en una expresión del patrimonio cultural de la ciudad.

Imagen 15. Fileteado. Obra de Claudia Berlusconi



Fuente: www.unesco.org

El filete porteño de Buenos Aires es una técnica pictórica tradicional que combina los colores vivos con estilos tipográficos específicos. Sus realizaciones se pueden contemplar en autobuses urbanos, camiones y señalizaciones de tiendas y almacenes, y son cada vez más frecuentes en la decoración del hogar. Sus imágenes guardan relación con el patrimonio cultural de la ciudad, incorporan elementos de carácter social o religioso y constituyen una forma de memoria colectiva.

La temática popular de esas imágenes comprende, entre otras, representaciones de santos y personalidades políticas admiradas, así como de estrellas musicales e ídolos deportivos. Los dibujos van a veces acompañados de dichos y refranes. La ejecución de esta técnica pictórica tradicional comienza con la realización de un dibujo que se traslada a un soporte. Luego se termina el trabajo utilizando pintura sintética, barniz coloreado y unos pinceles especiales de pelo largo.

Los artesanos especialistas en fileteado transmiten su técnica a todas las personas deseosas de aprenderla. No es preciso cursar estudios en el sistema de enseñanza formal para adquirir las competencias que necesita el dominio de esta técnica, por eso su aprendizaje constituye una oportunidad de inserción social para jóvenes de las comunidades que corren un riesgo de exclusión social. En los últimos decenios ha surgido una nueva generación de artesanas, que ha participado en talleres sobre esta técnica pictórica y la está practicando. El resultado de esto ha sido la aparición de una nueva estética de esta modalidad artística.

7. Lista Tentativa Nacional de Patrimonio Mundial

Desde el estado nacional se trabaja para incorporar nuevos bienes al listado de Sitios Patrimonio de la Humanidad. Al momento de realizar el presente informe, mes de Julio del año 2020, Argentina tiene reconocidos 5 bienes naturales, 5 culturales y 2 elementos vinculados con el patrimonio intangible. Se está tramitando a través de un Lista Tentativa el reconocimiento de los sitios que se detallan a continuación:

- Valles Calchaquíes (2001).
- Parque Nacional Sierra de las Quijadas (2005).
- La Payunia, Campos Volcánicos Llancanelo y Payún Matrú (2011).
- Reserva Provincial Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén co – Monte Hermoso (2014).
- Moisés Ville (2015).
- Museo Sitio de Memoria ESMA; Antiguo centro clandestino de detención, tortura y exterminio (2017).
- Ciudad de Tigre y sus clubes de remo (2017).
- Buenos Aires – La Plata: dos capitales de la cultura de la modernidad, el eclecticismo y la inmigración (2018).
- Rutas Sanmartinianas (2019).

El listado fue presentado oportunamente al Comité de la UNESCO y se encuentra en vías de respuesta.

Conclusiones

La UNESCO busca fomentar la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural en todo el mundo considerado de valor excepcional para la humanidad. Esto se materializa en un tratado internacional llamado la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, adoptado por el mencionado organismo en el año 1972.

El patrimonio nacional es el legado cultural y natural de nuestro pasado, de valor trascendental, que debemos identificar, proteger y preservar, para las futuras generaciones del mundo. Dentro de los sitios seleccionados como Patrimonio están por una parte los sitios materiales naturales y culturales; y por otra parte los bienes inmateriales.

La designación como Patrimonio de la Humanidad, significa, que estos bienes, además de ser relevantes como patrimonio nacional, turístico y cultural de Argentina, revisten un valor superlativo para el mundo, y deben ser preservados para la herencia común de la humanidad.

Los bienes que integran el listado de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO en Argentina fueron seleccionados por el Comité del Patrimonio Mundial del mencionado organismo, por su valor universal excepcional, y por cumplir con al menos uno de los diez criterios de selección.

El relevamiento de sitios Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO se realizó durante el mes de junio del año 2020, encontrando un total de 5 bienes naturales (Parque Nacional Los Glaciares, Santa Cruz; Parque Nacional Iguazú, Misiones; Península Valdés; Parque Natural Ischigualasto y Talampaya; y Parque Nacional Los Alerces), 6 bienes culturales (Misiones Jesuíticas; Cueva de las Manos del Río Pinturas; Manzana y Estancias Jesuíticas de Córdoba; Quebrada de Humahuca; Qhapaq Ñan – Sistema vial andino; Obra arquitectónica de Le Corbusier – Contribución excepcional al Movimiento Moderno) y 2 propiedades (tango rioplatense y arte fileteado). Dado que el concepto de patrimonio es dinámico, se gestiona en la actualidad la incorporación de nueve sitios tentativos para una próxima incorporación.

Fuentes consultadas

UNESCO (1972), Convención del Patrimonio Mundial de 1972. UNESCO.
<http://whc.unesco.org/en/list/> (consulta 24/06/2020).
<https://diariocronica.com.ar/613144-los-11-sitios-argentinos-declarados-patrimonio-de-la-humanidad.html>
 (consulta 24/06/2020).
<https://www.ign.gob.ar/content/qhapaq-%C3%B1-patrimonio-mundial-de-la-humanidad> (consulta 24/06/2020).
<https://whc.unesco.org/en/list/275/video> (consulta 24/06/2020).
<https://whc.unesco.org/en/list/995/video> (consulta 24/06/2020).
<https://www.cba.gov.ar/> (consulta 24/06/2020).
<https://ich.unesco.org/es/RL/el-filete-porteno-de-buenos-aires-una-tecnica-pictorica-tradicional-01069>
 (consulta 24/06/2020).
<https://whc.unesco.org/en/list/145/video> (consulta 24/06/2020).
<https://whc.unesco.org/en/list/303/video> (consulta 24/06/2020).